

ANEXO 9.8 (ACTIVIDAD 6.10)

**CENTRO AMBIENTAL “SANTIAGO”
SANTIAGO DEL ESTERO LA BANDA –
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**

PLAN DE CONTINGENCIAS

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	4
2	OBJETIVO	5
3	BASES	5
4	PLANIFICACIÓN.....	8
4.1	Consideraciones generales	8
	• Identificar y contener los riesgos evitables	8
4.2	Esquema de planificación	8
5	Programa Atención de.....	9
6	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA PLANTA.....	10
6.1	Actividad:	10
6.2	Personal, días y horarios de trabajo:	10
6.3	Dispositivos de defensa:	10
7	ORGANIZACIÓN DE LA EMERGENCIA.....	11
	• EVENTO INUSUAL.....	12
	• EMERGENCIA GENERAL.....	12
8	VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA	12
8.1	Valoración.....	12
8.2	Sistema de Clasificación de Emergencias.....	12
8.2.1	Evento inusual	13
8.2.2	Emergencia en el área de la planta	13
8.2.3	Emergencia general.....	14
8.2.4	Proceso de clasificación	14
9	COMUNICACIONES IMPORTANCIA.....	19
10	COMUNICACIONES DURANTE LA EMERGENCIA	19
11	- RESPUESTA DE PROTECCIÓN y PLAN DE RESCATE.....	24
12	- PLANIFICACIÓN DE RECUPERACIÓN Y REINGRESO	28
12.1	Planeamiento para el Reingreso.....	28
12.2	Responsabilidad para el Reporte de Preparación	28
13	INTRODUCCIÓN.....	29
13.1	Entrenamiento de orientación a respuestas de emergencias	29
13.1.1	Entrenamiento de Respuestas a emergencias iniciales	29
13.1.2	Entrenamiento de Repaso y Reclasificación	29

14	RESPONSABILIDADES EN LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS..	30
	• OPERADOR	30
	• AVISADOR	30
	• BRIGADISTAS.....	31
15	ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS.....	31
16	ORIENTACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN Y DE REUNIÓN EN PLANTA.	32
16.1	ENTRENAMIENTO ESPECÍFICO	34
17	INTRODUCCIÓN.....	39
18	SITUACIONES POTENCIALES DE EMERGENCIA CUBIERTAS POR EL PLAN	39
18.1	Las situaciones de emergencia cubiertas por el Plan son las que a continuación se detallan:	39
18.2	Ubicación de Zonas de Riesgos Potenciales en la Planta.....	39
18.2.1	Riesgo de incendio	39
18.2.2	Riesgo de explosiones.....	40
18.2.3	Riesgo de derrames de materiales peligrosos.....	40

1 INTRODUCCIÓN

El Plan de Contingencias tiene por objetivo prever una reacción oportuna y adecuada ante accidentes y situaciones de emergencia de forma tal de minimizar la extensión de los daños y pérdidas que se pudieran ocasionar, enfrentando y dando respuesta a los impactos ambientales, como así también a los relacionados con la continuidad de las operaciones del sitio.

A los efectos del desarrollo del Plan de Contingencias, resulta necesario realizar la identificación de los potenciales riesgos, para ello se definirán los siguientes conceptos:

Contingencia

Se entiende por contingencia, a toda situación anormal que puede provocar daños a las personas, las instalaciones y/o el medio ambiente. Las contingencias se clasifican como:

Operativas: Son las que se producen como consecuencia del accionar de las actividades diarias del Centro Ambiental y reconocen un origen antrópico en tanto obedecen a falencias en conductas humanas o de construcciones y procesos tecnológicos y su nivel de influencia está determinado por la dimensión de éstos. En la operación del CA se reconocerán como tales: incendio, rotura de celda, contaminación de cauces de agua, accidente vehicular dentro del predio, explosiones, ingreso de sustancias peligrosas, derrame de residuos, fuga de lixiviados, derrame de aceite y combustible, fuga de combustible.

No operativas: Son las que resultan de alteraciones en el entorno natural y que, por sus características intrínsecas y extrínsecas, alteran y modifican en forma abrupta las actividades diarias del Centro Ambiental. Se reconocerán como tales a los siguientes eventos: sismo o terremoto, vientos intensos, aluvión, deslizamientos de suelos. El nivel de desastre está definido por el nivel de impacto e incidencia que estos fenómenos tienen sobre los hombres y sociedades.

Emergencia

Se trata de un evento que por el nivel y grado de importancia adquiere características inusuales e infrecuentes, requiere la intervención de personal directivo y operativo en rangos y magnitudes diferentes y la implementación de procedimientos específicos.

Incidente

Es un evento que, por sus características, puede ser manejado y resuelto por personal del Complejo Ambiental, dentro del horario normal de trabajo. No se refiere a un problema serio.

El término *emergencia* se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico, potencialmente peligroso. Generalmente se aplica a los fenómenos de ocurrencia sorpresiva, de evolución rápida y de relativa severidad (o violencia).

Más allá de los fenómenos intempestivos y violentos que ponen en peligro directo las vidas humanas, un Plan de Respuestas tiene que incluir en su enfoque, además, fenómenos que no atenten directamente contra la vida, que pueden ser producidos durante períodos largos (p. ej. clima, inversiones atmosféricas), por los efectos que éstos pueden tener sobre formas de vida modernas.

En consecuencia, una emergencia es una:

- *Situación anormal que determina una perturbación parcial o total de un sistema.*
- *Interrupción y/o modificación imprevista en la secuencia lógica de un proceso.*
- *Interrupción y/o modificación en la organización y/o desenvolvimiento planificado de un trabajo.*

Esto implica estar en una situación de emergencia y, por lo tanto, en este tipo de situaciones, se deben manejar los siguientes conceptos:

- Mejorar y optimizar el nivel de seguridad de la planta.
- Proteger y preservar la integridad física de los trabajadores.
- Proteger y preservar la integridad física y de los bienes de las personas del medio circundante a la planta.
- Proteger y preservar las instalaciones, máquinas y equipos.
- Otorgar seguridad a los trabajadores.
- Asegurar la continuidad de los trabajos.
- Minimizar las pérdidas.

Por lo expuesto, se desarrolla a continuación el Plan de Atención de Emergencias, que comprende *tanto situaciones de Contingencia como de Emergencia*, de acuerdo a las definiciones antes presentadas.

2 OBJETIVO

El objetivo es desarrollar, implementar y optimizar un Plan de Atención de Emergencias, de aplicación en el ámbito del Complejo Ambiental, con el fin de disponer de una herramienta de gestión ejecutiva y práctica destinada a responder eficazmente para controlar, sea cual fuere, una condición de emergencia que represente un factor de amenaza hacia la salud o vida de las personas, ya sean de la empresa o bien del medio circundante a la misma, como así también la integridad del equipamiento instalado en la Planta.

3 BASES

Introducción

Naturaleza del riesgo

Para el diseño del Programa de Emergencias, se han considerado todos aquellos riesgos que pueden dar origen a situaciones de emergencia en la planta. Los mismos, se detallan en la Tabla I, e involucran fundamentalmente el protagonismo de dos componentes básicos:

- Propiedades fisicoquímicas y eco tóxicas de las sustancias presentes

- Hechos eventuales:

Internos: fallas humanas o mecánicas.

Externos (inherentes al medio circundante, desastres naturales, acciones sociales y acciones delictivas).

Origen de una emergencia La existencia combinada de los precitados componentes, puede dar origen a:

- liberación de líquidos y gases
- incendios
- explosiones o deflagraciones
- contaminación del medio ambiente

Consecuencias: Como resultado de la emergencia podrán producirse consecuencias de diferentes magnitudes, que pueden afectar a:

- personas
- bienes propios y/o de la comunidad
- medio ambiente (suelo, agua, aire, flora y fauna)

Tabla 1. Naturaleza del Riesgo

CONDICIONES INTRÍNSECAS
Sustancia inflamable
Ecotóxica
Tóxica

HECHOS EVENTUALES

Fallas humanas	Incluye entre otros, errores de operación, incumplimiento de las normas de seguridad, mantenimiento inadecuado o revisión deficiente de equipamiento crítico, construcción o montaje desatendiendo las leyes, normas y reglamentaciones.
Fallas mecánicas	Rotura por fatiga de materiales, vicios ocultos en la construcción, rotura de líneas, etc.
Desastres naturales	Deslizamiento de tierra, hundimiento de terreno por sumisión de las napas o erosión, inundaciones, terremotos, tormentas, incendio de campos y otros fenómenos que representen riesgos para la operatoria normal de la planta.
Acciones sociales	Resultantes de huelgas, acciones violentas por parte de activistas o vecinos, agresiones a instalaciones.
Acciones delictivas	Atentados en líneas u otro accionar delictivo que resulte un riesgo directo o indirecto para los bienes de la planta y la vida de los vecinos, por acción directa o como resultado de los actos consecuentes de su represión.

4 PLANIFICACIÓN

4.1 CONSIDERACIONES GENERALES

El *Programa de Respuestas Ante Emergencias* debe ser interpretado como un mecanismo de gerenciamiento de riesgos y emergencias en continuo estado de desarrollo. Debe, además, estar sólidamente integrado con el conjunto de operatorias de la Planta.

En general, el Plan está orientado a:

- **Identificar y contener los riesgos evitables**
- **Controlar y minimizar las emergencias inevitables**

En el primero está contenido el gerenciamiento de riesgos, en el segundo el de las crisis.

Solamente un abordaje sistemático, especializado y continuamente en revisión, puede minimizar efectivamente las crisis emergentes.

Lo que hace necesario el reconocimiento temprano de las crisis potenciales, es el hecho de que solo ellas pueden ser neutralizadas. Una vez que se desarrolla una crisis aguda, no hay regreso posible.

4.2 ESQUEMA DE PLANIFICACIÓN

En este sentido, de acuerdo con lo detallado en el Esquema 1, la planificación de un programa de este tipo involucra el desarrollo de:

Estructura de la Organización, en la cual se establezcan los recursos humanos necesarios, como así también las responsabilidades de cada uno de los grupos que son partícipes de una situación de emergencia.

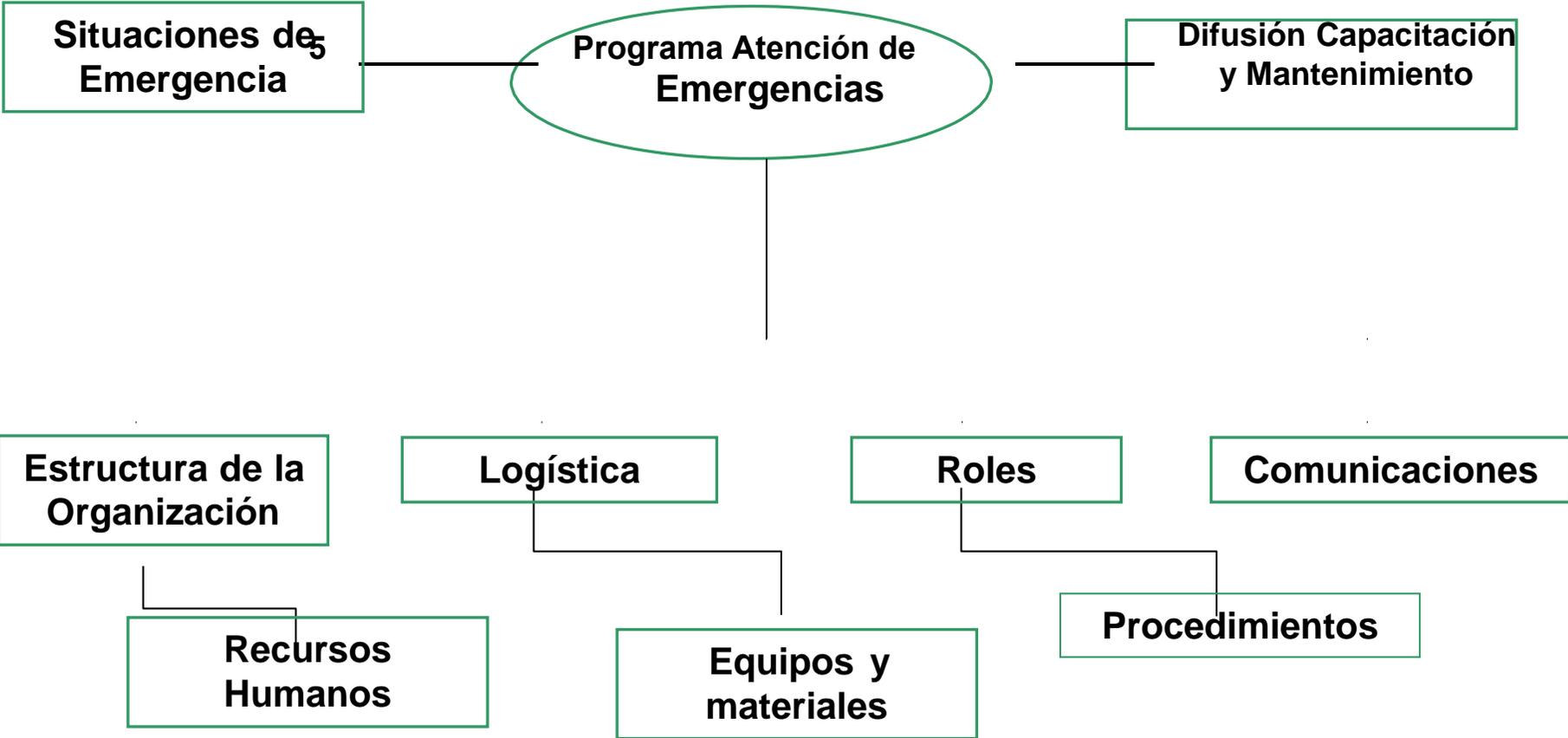
Logística, en la cual se detallan los recursos necesarios y suficientes como para atender una situación de emergencia.

Comunicaciones, internas y externas.

Dinámica de la Organización, en la cual se establezcan los roles y los procedimientos operativos que deben cumplir los integrantes del Plan de Atención de Emergencias.

Planes de Difusión, Capacitación y Mantenimiento, en los cuales se agrupe toda aquella información a emplear ante una emergencia (traza de distintas cañerías de fluidos, listados telefónicos, planos, datos de sustancias empleadas, etc.).

PLANIFICACIÓN



6 INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA PLANTA

6.1 ACTIVIDAD:

En el Complejo Ambiental, se reciben los residuos sólidos provenientes de las estaciones de transferencia y de los municipios directamente, los que ingresan a un circuito e instalaciones de Separación, Clasificación y Tratamiento, siendo finalmente la fracción de rechazo enfarada con disposición final en el módulo de RSU del relleno sanitario emplazado en el mismo predio.

6.2 PERSONAL, DÍAS Y HORARIOS DE TRABAJO:

En la Complejo Ambiental se desempeñarán 83 (Ochenta y tres) personas. En principio se establecen dos turnos operativos, no obstante, esto dependerá de la implementación final a cargo de los municipios en base a los horarios respectivos a adoptar para el sistema de recolección en forma coordinada con todos los municipios de esta región.

6.3 DISPOSITIVOS DE DEFENSA:

La Planta contará con los siguientes dispositivos de defensa:

Lugar de reunión para evacuación de la planta: AREA INGRESO AL PREDIO – OFICINA DE GUARDIA
Lugar de reunión alternativo para evacuación: FUERA DE LA ZONA DE CUBIERTA
Lugar de refugio en caso de tornado: TALLER DE MANTENIMIENTO

Sistema(s) de detección de incendios de la planta:	<input checked="" type="checkbox"/>	Ninguno
Sistema(s) de alarma de incendios en equipos principales	<input checked="" type="checkbox"/>	De activación automática
	<input checked="" type="checkbox"/>	De activación manual
Sistema(s) de supresión de incendios	<input checked="" type="checkbox"/>	Sistema de Detección y alarmas
	<input checked="" type="checkbox"/>	Línea de agua contra incendio
	<input checked="" type="checkbox"/>	Bomba de agua de incendios
	<input checked="" type="checkbox"/>	Reserva de agua de incendios
	<input checked="" type="checkbox"/>	Extintores portátiles A, B, C
	<input checked="" type="checkbox"/>	Brigada de Respuestas
	<input checked="" type="checkbox"/>	Sistema de Comunicaciones

	<input checked="" type="checkbox"/>	Elementos de Protección Personal
	<input checked="" type="checkbox"/>	Equipo de Respiración Autónomo
Iluminación	<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado de emergencia - Oficinas
	<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado de emergencia – Taller
		Señales de salida iluminadas
Procedimientos	<input checked="" type="checkbox"/>	Para Extinción de Incendios
	<input checked="" type="checkbox"/>	Para control de fugas de gas
	<input checked="" type="checkbox"/>	Para control de explosiones
	<input checked="" type="checkbox"/>	Para control de derrames de productos peligrosos
	<input checked="" type="checkbox"/>	Actuación ante fenómenos naturales
	<input checked="" type="checkbox"/>	Para atención emergencias médicas
		Para evacuación del área

Extintores de incendio portátiles, lavaojos de emergencia, duchas de seguridad, equipos de primeros auxilios de emergencia y equipos de emergencia para controlar derrames están ubicados a través de toda la planta. La ubicación de este equipo está identificada en el layout de la planta.

7 ORGANIZACIÓN DE LA EMERGENCIA

El Supervisor de Operaciones está a cargo de la planta en todo momento.

El supervisor de la planta tiene la responsabilidad inicial de clasificar el evento de acuerdo con el esquema de clasificación de emergencias.

En caso necesario el supervisor de la planta consultará con el personal antes de realizar la clasificación a fines de obtener un panorama más amplio y detallado de la situación.

La clasificación del evento en una de las siguientes categorías determinará el nivel de apoyo requerido y el nivel de notificación que se efectuará.

- **EVENTO INUSUAL**
- **EMERGENCIA EN EL ÁREA DE LA PLANTA**
- **EMERGENCIA GENERAL**

El personal de turno debe proveer los elementos de emergencia. Si las necesidades se hacen mayores, estos elementos serán incrementados por personal de la planta y por personal de otras organizaciones responsables.

8 VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

8.1 VALORACIÓN

Para que el Plan de Atención de Emergencias funcione en forma correcta, todo el personal deberá tener conocimiento de los detalles generales del incidente. Tan pronto como resulte posible, el supervisor de la planta debe obtener los datos relevantes para poder valorar la situación y poner en marcha el plan de acción. El supervisor debe considerar las condiciones existentes, estimar probabilidades futuras, revisar detalles del incidente y evaluar el nivel de respuesta necesaria para mitigar el incidente. Esta evaluación deberá ser comparada con la capacidad de respuesta de la planta.

Los siguientes aspectos deberán ser considerados para realizar la evaluación de la emergencia:

- Hora en la cual se produjo el incidente
- Lugar donde ocurrió
- Tipo de incidente
- Circunstancias del incidente
- Causas que provocaron el incidente
- Duración del incidente
- Personal expuesto a riesgos
- Otras personas expuestas
- Bienes expuestos
- Riesgo potencial de muertes
- Equipamiento involucrado
- Fuego
- Condiciones climáticas
- Asistencia adicional requerida/disponible
- Notificación requerida, incluida al personal de la planta en franco y/o organizaciones externas.

8.2 SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

Las tres clasificaciones de emergencias vistas anteriormente se pueden describir de la siguiente manera:

Evento inusual: es una emergencia que puede ser resuelta en la planta y normalmente

puede ser manejada por el personal de la planta. Esta clase podría ser una notificación temprana de eventos que podrían tener consecuencias mayores o indicar que condiciones más serias se están desarrollando. Esto también incluye eventos de público conocimiento.

- **Emergencia en el área de la planta:** refleja que condiciones significantes de riesgo se están desarrollando o podrían desarrollarse, pero no necesariamente tienen un impacto sobre el público. En esta clasificación, agencias de respuesta a emergencias pueden o no ser requeridas.
- **Emergencia general:** Involucra una actual o inminente condición de riesgo la cual tiene un impacto directo sobre el público y/o requiere personal externo de apoyo.

La respuesta a la emergencia se determinará inicialmente por la clasificación del evento, cuanto más alta sea la clasificación del evento, mayor será el nivel de respuesta.

8.2.1 Evento inusual

- Descripción

Los incidentes que están en progreso o que han ocurrido, indican una potencial disminución de los niveles de seguridad, salud, o medio ambiente de la planta, o bien, las agencias locales han sido notificadas por el público. No hay condiciones de riesgo o fugas de sustancias peligrosas que requiera la respuesta de personal de la planta fuera de turno o se esperan inspecciones.

- Acciones
 - A. Valorar y responder
 - B. Realizar notificaciones inmediatas, si son recomendables.
 - C. Solicite personal adicional, como sea necesario.
 - D. Realizar una clasificación más severa, si fuera apropiado, o dé por terminado el evento con un resumen verbal para aquellas organizaciones inicialmente notificadas. (Solo el personal autorizado por la Supervisión).

8.2.2 Emergencia en el área de la planta

- Descripción

Los eventos que están en progreso o han ocurrido, involucran una actual e inminente falla en los sistemas de planta y funciones necesarias para la protección del personal de la planta o el público. Se supone que fugas de material peligroso contenidos entre los límites de la planta no excederán los límites admisibles.

- Acciones
 - A. Valorar y responder
 - B. Informar inmediatamente al Supervisor de la planta y las agencias locales de la emergencia en el área de la planta y las razones para la declaración de esta.
 - C. Solicitar personal adicional, como sea necesario.
 - D. Realizar estimación de las fugas y exposición e informar a las autoridades de

- las actuales condiciones de peligro.
- E. Realizar proyecciones de contingencias previsibles, basadas en las condiciones e información disponible.
 - F. Realizar una clasificación más severa, si fuera apropiado, o dé por terminado el evento con un resumen verbal para aquellas organizaciones inicialmente notificadas. (Solo el personal autorizado por la Supervisión).

8.2.3 Emergencia general

- Descripción

Los eventos que están en progreso o han ocurrido involucran una actual e inminente preocupación por la seguridad, salud o el medio ambiente. Se supone que fugas de material peligroso podrían exceder los límites admisibles.

- Acciones

- A. Valorar y responder
- B. Informar inmediatamente al Supervisor de la planta y las agencias locales de la emergencia en el área de la planta y las razones para la declaración de esta.
- C. Solicitar personal adicional, como sea necesario.
- D. Realizar estimación de las fugas y exposición e informar a las autoridades de las actuales condiciones de peligro.
- E. El supervisor debe preparar el Comité de Seguridad de la planta, para consultas con las autoridades locales.
- F. Realizar proyecciones de contingencias previsibles, basadas en las condiciones e información disponible.
- G. Realizar una clasificación más severa, si fuera apropiado, o dé por terminado el evento con un resumen verbal para aquellas organizaciones inicialmente notificadas. (Solo el personal autorizado por la Supervisión)

8.2.4 Proceso de clasificación

Las variadas condiciones que se encuentran agrupadas como Evento Inusual están listadas en la Tabla 2, las descriptas como Emergencia en el Área de la planta, se hallan en la Tabla 3, y las identificadas como Emergencia General, en la Tabla 4 y un resumen de estas tres tablas se encuentra detallado en la Tabla 5.

Tabla 2. EVENTO INUSUAL

Condiciones iniciales:

Nota: cabe mencionar que las indicaciones de tiempo son estimativas y no estrictamente rigurosas. Es decir, en la valoración inicial del evento lo que se busca es medir la magnitud de éste para determinar una respuesta adecuada para lo cual se parte de una referencia temporal estimativa.

FUEGO

Fuego en la planta con una duración de 10 minutos.

MATERIAL PELIGROSO

Fuga de material peligroso en cantidades menores que las admisibles, suponiendo que no exista amenaza a la seguridad y a la salud.

PERDIDA DEL CONTROL AMBIENTAL

- A. Fuga inusual de sustancias al medio ambiente.
- B. Fugas de gas o líquidos inflamables sin ignición.
- C. Las fugas no alcanzan el exterior de los límites de la planta.

FENÓMENOS NATURALES

- A. Condiciones climáticas severas (tornado, remolinos, vientos fuertes) pronosticadas para la planta 12 horas antes.
- B. Temblor sin producir daño aparente, se requiere equipamiento de chequeo para evaluar daños.

OPERACIONES INUSUALES Y OTROS RIESGOS

- A. Transporte requerido de emergencia médica.
- B. Amenaza
- C. Explosión (no identificada)
- D. Entrada no autorizada a la planta.

FALLA DE LOS EQUIPOS

- A. Falla del sistema contra incendio
- B. Fuga grande de aceite de lubricación, gases o productos químicos
- C. Pérdida de energía para los servicios auxiliares
- D. Otras roturas (pérdida de aceite de lubricación, etc.)

Tabla 3. EMERGENCIA EN EL ÁREA DE LA PLANTA

Condiciones iniciales

Nota: cabe mencionar que las indicaciones de tiempo son estimativas y no estrictamente rigurosas. Es decir, en la valoración inicial del evento lo que se busca es medir la magnitud de éste para determinar una respuesta adecuada para lo cual se parte de una referencia temporal estimativa.

FUEGO

- A. Fuego en la planta con una duración mayor de 10 minutos, pero menor de 30 minutos.
- B. Asistencia exterior requerida.
- C. Afectación a la operación de la planta.

FUGA DE MATERIAL PELIGROSO

- A. Fuga de material peligroso en cantidades mayores que las admisibles.
- B. Explosión de material peligroso.

PERDIDA DEL CONTROL AMBIENTAL

- A. Fugas de gas o líquidos inflamables en cantidades mayores que las admisibles, con peligro de ignición.
- B. Las fugas alcanzan el exterior de los límites de la planta.

FENÓMENOS NATURALES

- A. Daños producidos por una tormenta (tornado, remolinos, vientos fuertes)
- B. Temblor, causando la parada de la planta.

OPERACIONES INUSUALES Y OTROS RIESGOS

- A. Emergencia médica, produciéndose múltiples daños y fatalidades.
- B. Alerta de seguridad (búsqueda de bomba, disturbio civil, rehén o personas no autorizadas en la planta).
- C. Explosión afectando la operación de la planta.
- D. Choque de camión contra la estructura de la planta.

FALLA DE LOS EQUIPOS

- A. Falla de los equipos produciendo la pérdida de control de la planta.

Tabla 4. EMERGENCIA GENERAL

Condiciones iniciales

Nota: cabe mencionar que las indicaciones de tiempo son estimativas y no estrictamente rigurosas. Es decir, en la valoración inicial del evento lo que se busca es medir la magnitud de éste para determinar una respuesta adecuada para lo cual se parte de una referencia temporal estimativa.

FUEGO

- A. Fuego en la planta con una duración mayor de 30 minutos.
- B. Asistencia exterior requerida.
- C. Requerimiento de parada de la Planta.

FUGA DE MATERIAL PELIGROSO

- A. Fuga de material peligroso en cantidades mayores que las admisibles.
- B. Explosión de material peligroso.

PERDIDA DEL CONTROL AMBIENTAL

- A. Fugas de gas o líquidos inflamables en cantidades mayores que las admisibles, con peligro de ignición.
- B. Las fugas alcanzan el exterior de los límites de la planta.

FENÓMENOS NATURALES

- A. Daños mayores producidos a los sistemas de la planta por un temblor.
- B. Condición de vientos fuertes, fuerte lluvia con inundaciones, causando daños mayores a los sistemas de la planta.
- C. Daños producidos por rayos.

OPERACIONES INUSUALES Y OTROS RIESGOS

- A. Explosión produciendo la parada de la Planta.
- B. Alerta de seguridad requiriendo la evacuación de la planta.

Tabla 5. RESUMEN AVANCE DE CONDICIONES (TABLAS I, II, III)

CONDICIONES	EVENTO INUSUAL	EMERGENCIA EN ELÁREA DE LA PLANTA	EMERGENCIA GENERAL
FUEGO	Fuego en la planta con una duración de 10 minutos.	<p>A. Fuego en la planta con una duración mayor de 10 minutos, pero menor de 30 minutos.</p> <p>B. Asistencia exterior requerida.</p> <p>C. Afectación a la operación de la planta.</p>	<p>A. Fuego en la planta con una duración mayor de 30 minutos.</p> <p>B. Asistencia exterior requerida.</p> <p>C. Requerimiento de parada de la planta.</p>
MATERIAL PELIGROSO	Fuga de material peligroso en cantidades menores que las admisibles, suponiendo que no exista amenaza a la seguridad y a la salud.	<p>A. Fuga de material peligroso en cantidades mayores que las admisibles.</p> <p>B. Explosión de material peligroso.</p>	<p>A. Fuga de material peligroso en cantidades mayores que las admisibles.</p> <p>B. Explosión de material peligroso.</p>
PERDIDA DEL CONTROL AMBIENTAL	<p>A. Fuga inusual de sustancias al medio ambiente.</p> <p>B. Fugas de gas o líquidos inflamables sin ignición.</p> <p>C. Las fugas no alcanzan el exterior de los límites de la planta.</p>	<p>A. Fugas de gas o líquidos inflamables en cantidades mayores que las admisibles, con peligro de ignición.</p> <p>B. Las fugas no alcanzan el exterior de los límites de la planta.</p>	<p>A. Fugas de gas o líquidos inflamables en cantidades mayores que las admisibles, con peligro de ignición.</p> <p>B. Las fugas alcanzan el exterior de los límites de la planta.</p>
FENÓMENOS NATURALES	<p>A. Condición climática severa (tornado, remolinos, vientos fuertes) pronosticada para la planta 12 horas antes.</p> <p>B. Temblor sin producir daño aparente, se requiere equipamiento de chequeo para evaluar daños.</p>	<p>A. Daños producidos por una tormenta (tornado, remolinos, vientos fuertes).</p> <p>B. Temblor, causando la parada de la Planta.</p>	<p>A. Daños mayores producidos a los sistemas de la planta por un temblor.</p> <p>B. Condición de vientos fuertes, fuerte lluvia con inundaciones, causando daños mayores a los sistemas de la planta.</p> <p>C. Daños producidos por rayos.</p>

OPERACIONES INUSUALES Y OTROS RIESGOS	A. Transporte requerido de emergencia médica. B. Amenaza C. Explosión (no identificada) D. Entrada no autorizada a la planta.	A. Emergencia médica, produciéndose múltiples daños y fatalidades. B. Alerta de seguridad (búsqueda de bomba, disturbio civil, rehén o personas no autorizadas en la planta). C. Explosión afectando la operación de la planta. D. Choque de camión contra la estructura de la planta	A. Explosión produciendo la parada de la planta B. Alerta de seguridad requiriendo la evacuación de la planta
FALLA DE LOS EQUIPOS	A. Falla del sistema contra incendio B. Pérdida de energía para los servicios auxiliares C. Parada de la Planta debido a fuego D. Otras roturas	A. Falla de los equipos produciendo la pérdida de control de la planta.	

9 COMUNICACIONES IMPORTANCIA

Efectuar el gerenciamiento de una emergencia, puede conducir a situaciones cuyo desencadenamiento es incontrolable y obligan a una intervención posterior que puede ser inevitablemente tardía.

Sin embargo, es posible reducir los riesgos potenciales y minimizar los daños resultantes, si se dispone de un sistema de comunicaciones y avisos tempranos que permitan actuar adecuadamente y sobre todo rápidamente.

El factor crítico es el tiempo. Si hay un lapso de tiempo entre el surgimiento de un problema potencial y su transformación en emergencia, entonces se tendrá la posibilidad de manejar el riesgo, idealmente evitarlo antes que el mismo se desarrolle en toda su magnitud.

En el peor de los casos, la acción de intervención apuntará a una respuesta rápida, minimizando los daños y con pleno conocimiento de las implicancias del caso.

10 COMUNICACIONES DURANTE LA EMERGENCIA

Métodos de Notificación:

a. Notificación del Personal de la Planta

Cualquier persona que observe una emergencia dentro de la instalación es responsable de informarla a la Sala de Control.

El Supervisor de turno, es el responsable de clasificar apropiadamente la emergencia y de realizar las notificaciones necesarias.

Al notificársele una emergencia, ya sea oralmente o por las indicaciones de las alarmas de la planta, el Supervisor de Sala de Control anunciará la emergencia y su ubicación por medio de radios portátiles o altavoces.

Una persona designada se encargará de los visitantes de la Planta y de las áreas operativas. Esta persona es responsable de informar las emergencias a los visitantes cuando ocurran y de tomar las acciones necesarias.

El personal de la planta estará entrenado con anticipación en cuanto a las medidas que se van a tomar en caso de emergencias. Este entrenamiento se realizará antes de asignar los trabajos iniciales. Hasta el momento en que ellos reciben este entrenamiento, deben ser escoltados por alguna persona que haya sido entrenada para los procedimientos de respuesta a emergencias. Este entrenamiento incluye instrucciones en los métodos de notificación y las medidas requeridas en caso de una emergencia.

b. Notificación a Gerencia del Complejo Ambiental

Se debe notificar a la Gerencia del Sistema Integral de RSU todo tipo de emergencias, incluyendo eventos inusuales. Un informe completo conteniendo detalles del caso será enviado por separado.

El Gerente del Sistema Integral de RSU deberá enviar una copia de su investigación a la Oficina Regional, haya realizado o no una investigación adicional.

c. Notificación al Consorcio de los Departamentos y Municipios

El Gerente del Sistema Integral de RSU es responsable de asegurar que se notifique inmediatamente al Consorcio de los Departamentos y Municipios cuando sea necesario. Siendo el principal medio de comunicación entre la planta y las agencias externas el circuito telefónico normal en uso.

También deberá asegurarse que los formularios de notificación estén completos.

d. Notificación Medioambiental - Derrames o Pérdidas de Materiales Peligrosos.

El Supervisor de Planta es el responsable de notificar al personal apropiado cuando haya una pérdida o derrame de material peligroso.

El Supervisor es el responsable de notificar al Gerente del Sistema Integral de RSU cuando una condición anormal existe con equipos de control medioambiental, el Gerente notificará a los organismos nacionales, provinciales y municipales correspondientes.

La notificación se efectuará por medio de los métodos prescritos por las autoridades del reglamento.

Nota: Cuando una pérdida tiene el potencial de afectar a la comunidad, los supervisores serán los encargados de realizar las llamadas necesarias a las autoridades locales, dando prioridad a los contactos con la Gerencia.- COMUNICACIONES DE EMERGENCIAS

En esta sección se describen los procedimientos a seguir para las comunicaciones entre

la planta y la organización principal de respuestas.

a. Comunicaciones con la Planta

El medio principal de comunicación entre la planta y los organismos externos (estatales o no) es el sistema de circuito telefónico comercial. El Supervisor de Planta es el principal encargado de llevar a cabo estas notificaciones. Si la clasificación de la emergencia lo autoriza, un empleado de la Planta será designado como enlace para las comunicaciones de los organismos nacionales, provinciales y locales.

b. Comunicaciones entre el personal de la Planta

Las comunicaciones entre el personal de la Planta en el lugar del hecho y en la Sala de Control pueden ser llevadas a cabo a través de la utilización de sistemas de intercomunicación en la planta, radios portátiles y/o teléfonos internos.

c. Respuesta del Personal ante alertas de emergencias

Las notificaciones del personal de respuestas a emergencias locales se completarán a través de una combinación de radios y líneas telefónicas comerciales. Todo personal que no se encuentre en el lugar de la emergencia será notificado del hecho a través del uso de teléfonos públicos, celulares, radios, etc., según resulte más conveniente.

COMUNICACIONES CON LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN

En todo momento la supervisión de la Planta buscará actuar ética y prudentemente y estar en condiciones de reaccionar adecuadamente en caso de ocurrir alguna emergencia.

Sin embargo, en situaciones de emergencia, la cobertura informativa puede responder a intereses coyunturales que de una u otra forma se vean beneficiados por una distorsión o manipulación de la opinión pública respecto del evento.

Por tal motivo la única persona autorizada para difundir información y hacer declaraciones a los medios de comunicación sobre una emergencia en curso, es el Gerente del Sistema Integral de RSU.

Como criterio, debe resaltarse la decisión de cooperar en la mayor medida posible con los medios, en tanto y en cuanto los intereses de la planta no se vean vulnerados.

A continuación, se detallan algunos puntos de guía en la relación con los medios:

- Tomar la iniciativa para divulgar la información tan rápido como sea posible, una vez conocida con exactitud la magnitud y el alcance de un evento que genera emergencia.
- Mantener un estricto control sobre lo que se declara o se entrega a la prensa.
- No prometer entrevistas o información que no se esté en condiciones de cumplir.
- Efectuar una estrategia para relacionarse con los medios, que posea a la vez flexibilidad táctica para adaptarla, conforme evolucionan los

acontecimientos.

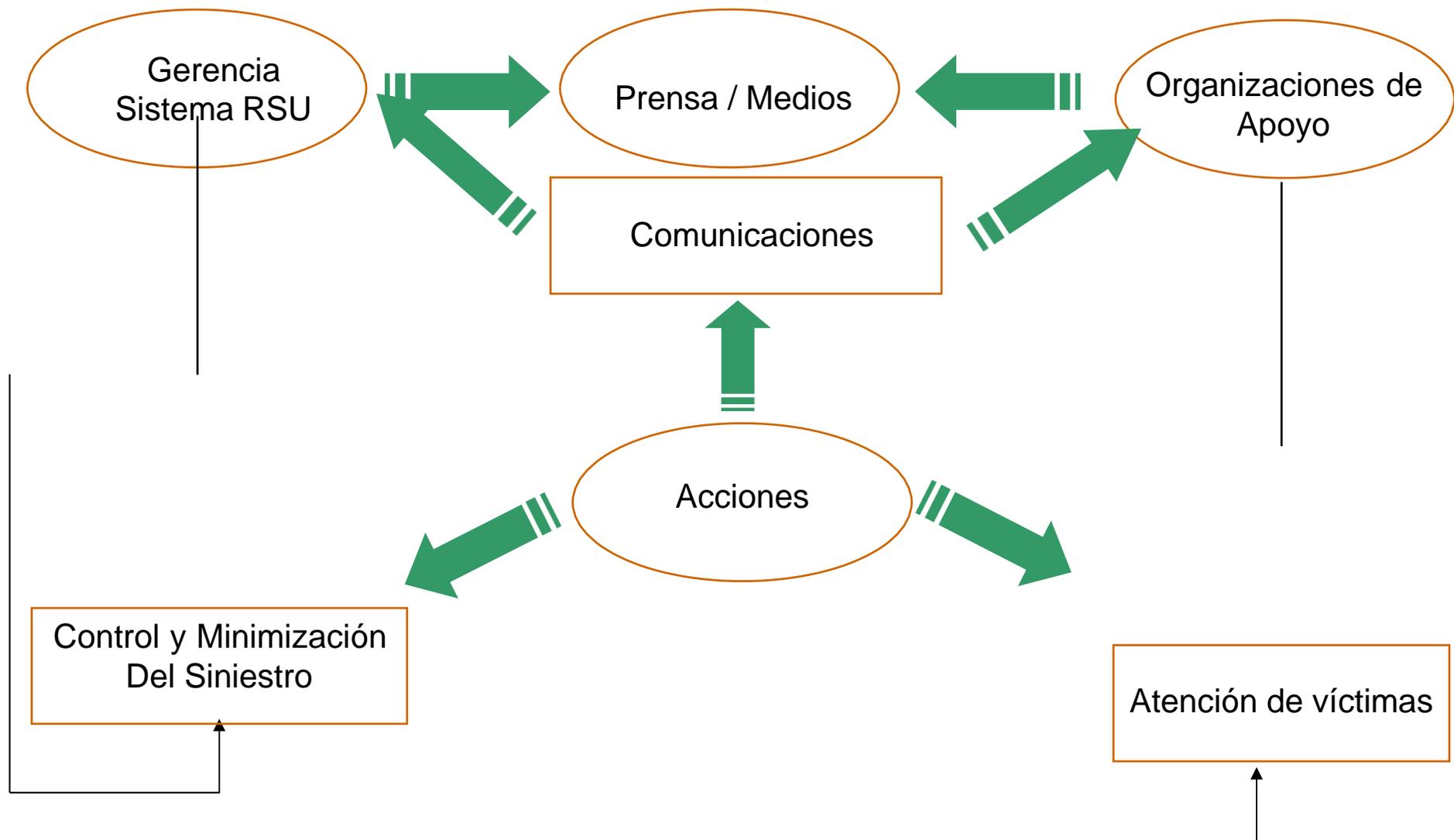
El Gerente del Sistema Integral de RSU proveerá toda la información necesaria a las autoridades locales para que se proceda a la notificación pública a efectos de tomar las medidas de protección necesarias.

El Gerente del Sistema Integral de RSU tendrá acceso a toda información necesaria y relevante, y brindará en tiempo y forma información necesaria a las agencias locales y nacionales.

La notificación a los residentes, comerciantes, etc. será responsabilidad del personal oficial de la zona. La notificación será realizada de acuerdo con los sistemas oficiales apropiados o necesarios.

Ver esquema operativo básico

Esquema Operativo Básico



11 - RESPUESTA DE PROTECCIÓN y PLAN DE RESCATE

Respuesta de Protección para el Personal que se encuentre en la Planta

- Sistema de Alarmas

El sistema de alarma general (sirena exterior), es útil para notificar a los empleados acerca de un caso de emergencia; para detener las actividades laborales si fuera necesario; para atenuar el ruido de fondo con el fin de acelerar la comunicación y para comenzar con los procedimientos de emergencia.

La Planta tendrá establecido y mantendrá un método para comunicar que está ocurriendo una emergencia que requiere el accionar (o la evacuación) del personal.

Otra forma de comunicación consiste en dar aviso por medio de las radios que poseen cada uno de los integrantes del personal de planta.

Cada puesto de trabajo contará con un plano con la ubicación de extintores, mangueras de incendio, lava ojos, etc.

- Toque de llamada y conteo de personas

Al declararse una emergencia, el personal de la Planta que tiene asignadas responsabilidades de emergencia específicas se presentará en el lugar que corresponda de acuerdo con la tarea que le corresponda. La responsabilidad se completará mediante el contacto con la Sala de Control. El personal de la planta, que no tiene asignada una posición de respuesta a emergencia específica, y los contratistas evacuarán el lugar y se reunirán en una ubicación especificada a una distancia segura de la planta. Se anunciará la evacuación por medio del sistema de radio, así como también la vía de evacuación y el punto de reunión designado.

La vía de escape principal es la adyacente a portería, para reunirse con el empleado designado, no obstante, y de acuerdo con las características de la emergencia, existen salidas alternativas o secundarias.

A medida que este personal ingrese al área de reunión, se los registrará y esperarán más instrucciones.

- Brigada de Rescate

Durante las horas habituales de trabajo, el empleado designado para el recuento será normalmente el Asistente Administrativo. Fuera de las horas habituales de trabajo o durante la ausencia del Asistente administrativo, se designará un empleado suplente. Las circunstancias pueden hacer que cualquier empleado disponible sea elegido como el "empleado designado", por lo tanto, es importante que todos los empleados entiendan la función y las acciones requeridas del empleado designado.

Antes de abandonar la planta hacia el punto de reunión, el empleado designado recogerá el libro de visitantes (que se encuentra en la Portería y es llevado por el personal de vigilancia) y una radio portátil para que se pueda hacer un recuento

completo de los visitantes y se lo pueda comunicar a la supervisión de planta. Al llegar al punto de reunión, el empleado designado verificará que todos los visitantes hayan abandonado la planta e informará lo mismo a la supervisión de planta por teléfono o radio. SI NO SE PUEDE HACER UN RECUENTO COMPLETO DE LOS VISITANTES, INFORME LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS AUSENTES y SU PROBABLE PARADERO SI LO CONOCE.

Si el recuento de la Planta revela que faltan personas, el supervisor a cargo reunirá un equipo de Búsqueda y Rescate compuesto por personal disponible. El equipo de Búsqueda y Rescate obtendrá información acerca de la última ubicación conocida por informes de otro personal. Se realizará una búsqueda en áreas probables hasta que se localice a la persona que falta.

Tanto la búsqueda como el rescate serán llevados a cabo con las debidas precauciones de seguridad.

El empleado designado y otros empleados evacuados brindarán primeros auxilios a los empleados y visitantes cuando lo necesiten. Estos esfuerzos continuarán hasta el momento en que llegue a escena la asistencia médica competente y los libere de esa responsabilidad.

Cuando fuere necesario, se llamará al Servicio de Emergencias Médicas y el personal que así lo requiera será trasladado al Centro Médico más cercano.

Solo el personal que tenga conocimiento intentará el rescate de personas lesionadas o incapacitadas y solamente si es seguro hacerlo.

Se intentará el rescate:

- a) Solamente si no pone en riesgo a los rescatadores ni los expone a peligro innecesario.
- b) Solamente lo intenta un mínimo de dos personas entrenadas, calificadas y equipadas con aparato de respiración autónomo y otro equipo de protección personal que resulte apropiado.

- Evacuación de la Planta

El Supervisor de planta está a cargo de la operación de la planta durante su turno. Tiene la responsabilidad inicial de la evacuación y mitigación de cualquier emergencia o situación de emergencia potencial. El supervisor de turno notificará al Gerente del Sistema Integral de RSU después de tomar la debida acción inmediata para limitar o prevenir la escalada de la emergencia.

El Supervisor, ordenará la evacuación de personal no esencial (si es factible) toda vez que se determine que existe una amenaza para la seguridad del personal de la planta.

Si se determina que resulta necesario evacuar, se deberá informar el tiempo requerido para que sea llevada a cabo exitosamente.

Basándose en esta decisión, el personal no esencial de la planta, los visitantes y los contratistas se dirigirán a un área de reunión designada o serán enviados a sus respectivos domicilios. Habrá una persona designada quien suministrará las

direcciones de vías de evacuación. La evacuación generalmente se hace por medio de cada persona. La decisión adecuada de dirigir gente hacia un área de reunión, o las vías de evacuación específicas, se determina en base a las condiciones meteorológicas y de la planta.

Mantenga listos los medios de transportes todo el tiempo que sea posible.

Todo el personal permanecerá en el área de reunión hasta que se otorgue específicamente el permiso para abandonar dicha área o hasta que la emergencia sea declarada segura mediante anuncios realizados por el supervisor o por el empleado designado, a través de una señal de fin de alerta.

Todas las actividades de respuesta en las instalaciones de la planta serán coordinadas en la Sala de Control. Este espacio contiene todo el equipamiento necesario para evaluación, monitoreo y comunicación. La Sala de Control servirá en principio como el *Centro de Operaciones de Emergencia* para el manejo general de las actuaciones de recuperación y respuesta a emergencias.

La Sala de Control se encontrará equipada con el siguiente equipo de comunicación:

- Líneas telefónicas comerciales
- Sistema de Intercomunicación de la Instalación (teléfonos internos)
- Sistema de Radio Portátil / Radio Llamada
- Sistema de Telefonía Celular Además contiene los siguientes documentos:
 - Procedimientos /Planes en caso de emergencia.
 - Archivo de MSDS.
 - Diagramas de Flujo y Esquemáticos de Operaciones /Equipamiento / Estructurales de la Planta Lista de todos los Empleados /Contactos.
 - Libros de Bloqueo y Rotulado/Procedimientos Operativos de la Planta.

Estos documentos estarán disponibles en su forma actual y actualizados cuando sea necesario.

El equipo para emergencias consiste en botiquines de primeros auxilios, aparato de respiración autónomo, traje de protección contra químicos, protectores faciales, antiparras, capuchas contra ácido, respiradores y cartuchos, botas, guantes y arnés de seguridad. Este equipo es inspeccionado y mantenido en forma regular y después de cada uso.

Se ha previsto asistir al personal que se encuentre herido o que haya sido contaminado externamente. Los materiales básicos para descontaminación y el botiquín de primeros auxilios están disponibles en la Planta. Todo el personal en el plantel ha recibido capacitación en primeros auxilios básicos. Cuando resulte necesario, se solicitará asistencia médica externa.

El Cuerpo de Bomberos o el Coordinador de emergencia coordinarán la disponibilidad de ambulancias adicionales, instalaciones médicas, doctores y suministros médicos.

- Monitoreo y Descontaminación

Si fuera necesario un proceso de descontaminación, personal encargado deberá establecer un área de monitoreo y descontaminación.

El proceso de descontaminación deberá minimizar cualquier efecto en la salud y la seguridad de los trabajadores de la planta y el público. Una vez que la emergencia haya finalizado, la meta será devolver la planta al estado operativo normal. Puede que la emergencia no requiera ningún cambio de las operaciones normales.

El coordinador determinará cuando comienza la fase de Descontaminación, Crítica de Respuesta y Seguimiento.

Cada persona a quien se le asigna un rol en el proceso de descontaminación mantendrá un registro de todas las actividades de recuperación pertinentes. Se anotará información tal como fecha, hora y un breve resumen para la actividad desempeñada. Todos los libros, anotaciones, formularios de notificación, comunicados de prensa, revisiones a procedimientos, etc. relacionados con la emergencia serán presentados al coordinador de emergencia cuando haya finalizado la fase de descontaminación.

El coordinador o el empleado designado realizarán una investigación documentada de cada incidente que ocurra en la planta. Los objetivos principales de esta investigación serán determinar si las reglas y políticas de seguridad existentes requieren modificación, si hay una condición poco segura en la planta y si las acciones tomadas fueron las adecuadas.

- Respuesta de Protección para el Público

El Supervisor de la planta es responsable de asegurar que toda notificación y/o recomendación a los organismos oficiales sea realizada en tiempo y forma a efectos de obtener una pronta acción de respuesta.

Estas agencias oficiales son las responsables de alertar al público y ordenar el refugio y/o evacuación si fuera necesario.

- Recomendaciones sobre acciones de protección

El Gerente del Sistema Integral de RSU, es el responsable de proveer a las autoridades de emergencia y del Estado toda la información necesaria sobre métodos de protección y respuesta a emergencias como parte inicial de la notificación oficial, y realizar un seguimiento de estas comunicaciones.

- Apoyo Médico

Se tomarán todos los recaudos necesarios para atender al personal que resulte herido. Se encontrarán disponibles en la Planta los materiales básicos y el botiquín de primeros auxilios.

Los Centros Médicos locales están equipados y entrenados para manejar la mayoría de las emergencias que se presenten en la planta. El Gobierno local deberá coordinar

la disponibilidad de ambulancias adicionales, centros de atención, médicos y suministros, si una emergencia masiva ocurriera.

12 - PLANIFICACIÓN DE RECUPERACIÓN Y REINGRESO

Se seguirán las siguientes pautas, cuando correspondan a una situación específica antes de finalizar la emergencia:

1. El equipamiento afectado está en una condición estable y puede ser mantenido en dicha condición en forma indefinida.
2. Los incendios o condiciones de emergencia similares no constituyen más un peligro para el equipamiento o el personal.

Una vez que las condiciones mencionadas anteriormente hayan sido satisfechas, el Supervisor anunciará que la emergencia está concluida y la Planta está en el modo de Recuperación.

12.1 PLANEAMIENTO PARA EL REINGRESO

Si la situación de emergencia implica una liberación de material peligroso, se monitorearán las áreas adecuadas de la Planta para determinar el alcance de la contaminación y la concentración. Cuando se requiera el reingreso a un área contaminada para inspección o trabajo, se planeará previamente la actividad y se seguirán las prácticas de seguridad de la Planta.

En cooperación con las agencias locales/estatales, se realizará una evaluación y recomendaciones relativas al desempeño de procedimientos, personal y equipamiento para el reingreso a las áreas evacuadas.

Se debe rectificar el daño a la propiedad en cuanto la situación permita que el equipamiento y el personal ingresen al área.

Los aspectos legales, tales como reclamos, se deben informar con prontitud a la Oficina Regional para su manejo.

12.2 RESPONSABILIDAD PARA EL REPORTE DE PREPARACIÓN

El Supervisor de Planta tiene la total responsabilidad de las actividades en toda la planta, incluyendo la aprobación final del Programa de Respuestas a Emergencias. El Gerente del Plan Integral de RSU es, específicamente responsable del programa y es directamente encargado del desarrollo y mantenimiento del plan y de su coordinación con otras organizaciones de respuesta.

El Plan de Respuesta Ante Emergencias es revisado periódicamente y, si fuera necesario, será corregido para mantenerlo actualizado y aprobado para que esté en vigencia anualmente y está dirigido a organizaciones y personas apropiadas que sean responsables para la implementación de éste. Los números de teléfonos que aparecen en los procedimientos de respuestas a emergencias serán actualizados cada tres meses.

SECCIÓN 2

ENTRENAMIENTO DE ORIENTACIÓN A RESPUESTAS DE EMERGENCIAS

13 INTRODUCCIÓN

El objetivo de este entrenamiento a respuestas a emergencias es asegurarse de que todo personal del lugar esté provisto de capacitación y entrenamiento en el Plan de emergencia y su interrelación con los procedimientos de respuesta a emergencias asociadas.

El programa de entrenamiento está dividido en tres cursos separados y dirigido a la totalidad de los empleados de planta: un entrenamiento de orientación a respuestas a emergencias para personal, un entrenamiento de respuestas a emergencias iniciales y un entrenamiento de repaso y reclasificación.

13.1 ENTRENAMIENTO DE ORIENTACIÓN A RESPUESTAS DE EMERGENCIAS

Este entrenamiento comprende los siguientes ítems: el sistema de clasificación de emergencias; responsabilidades; las respuestas a las condiciones de emergencia; procedimientos de reunión en la Planta; procedimientos de evacuación.

13.1.1 Entrenamiento de Respuestas a emergencias iniciales

El entrenamiento de respuestas a emergencias iniciales se ha desarrollado junto con el Plan de emergencia y los procedimientos de implementación. Está estructurado de manera que el personal con roles y responsabilidades de emergencia designados estén provistos de descripciones y medidas de ejecución para cada tarea mayor.

Se capacitará al personal con roles y responsabilidades, mediante la incorporación de fichas de instrucción.

13.1.2 Entrenamiento de Repaso y Reclasificación

El programa de este entrenamiento sigue el mismo estilo que el programa de entrenamiento inicial. Se dará énfasis en el entrenamiento de repaso con respecto a los cambios en el plan de emergencia y los procedimientos, problemas y temas identificados durante las condiciones de emergencia actuales, ejercicios, y técnicas de comunicación.

Se implementará un esquema de guía para el entrenamiento de respuestas a emergencias y la reclasificación. El entrenamiento se realizará de acuerdo con los procedimientos y plan de entrenamiento de respuestas a emergencias y se implementará mediante la distribución de fichas de repaso entre el personal con roles y responsabilidades.

14 RESPONSABILIDADES EN LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS

- **JEFE DE OPERACIONES**

Será desempeñado por el Supervisor de la Planta, teniendo como responsabilidades las siguientes tareas:

ítem	RESPONSABILIDAD
1	Conocer el Plan de Emergencias y en base al mismo coordinar al personal.
2	Establecer un registro de las personas ajenas a la Empresa.
3	Instruir al personal en el Rol que corresponda.
4	Conocer las vías de evacuación existentes.
5	Designar un Operador.
6	Conocer los medios de extinción existentes.
7	Prevenir accidentes por pánico, precipitación y/o errores.
8	Organizar la evacuación y dirigirla hacia las salidas establecidas.
9	Procurar que la evacuación se realice en orden, con calma y en silencio.
10	Impedir el ingreso y regreso de personal al área no autorizado.

- **OPERADOR**

Será desempeñado por la persona que el Jefe de Operaciones designe durante el horario de trabajo o el encargado de Vigilancia en horario nocturno, teniendo como responsabilidades las siguientes tareas:

ítem	RESPONSABILIDAD
1	Conocer el Plan de Emergencias.
2	Corte del suministro de energía eléctrica.
3	Corte del suministro de otros servicios auxiliares (gas, etc.)
4	Conocer las vías de evacuación existentes.
5	Mantener contacto permanente con el Jefe de Operaciones.

- **AVISADOR**

Este cargo será desempeñado por el Administrativo de la Empresa o Encargado de Guardia y Vigilancia (según horario de ocurrencia).

Desempeñará las siguientes tareas:

ítem	RESPONSABILIDAD
1	Dar aviso a: Brigada de Emergencias. Bomberos Voluntarios de la zona. Servicio Médico.

- **BRIGADISTAS**

ítem	RESPONSABILIDAD
1	Conocer el Plan de Emergencias.
2	Conocer las vías de evacuación existentes.
3	Conocer los medios de extinción disponibles.
4	Efectuar primera acción de lucha contra incendios.
5	Prestar primera atención a accidentados.

15 ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS

DECLARACIÓN DE EMERGENCIA

PRIMERO: Todo personal que detecte una situación de emergencia (como las definidas en el Plan de Emergencias), deberá dar aviso de inmediato al Supervisor de Planta, el que se encuentra facultado para activar el Plan.

SEGUNDO: El Jefe de Operaciones evaluará la situación y activará el Plan de emergencia según corresponda.

TERCERO: El personal instruido actuará, según el rol asignado, hasta la llegada del personal especializado en la lucha contra incendios o prestando los primeros auxiliossi hubiera accidentados. Una vez que llegó el personal especializado se deberán retirar del lugar de emergencia, quedando a disposición del Jefe de Operaciones.

CUARTO: De corresponder dar aviso para ayuda externa, el Avisador contará con el listado de teléfonos útiles.

QUINTO: El aviso de evacuación se realizará por medio de altavoces y/o sirenas.

SEXTO: La evacuación se desarrollará de acuerdo con las consignas preestablecidas por el Jefe de Operaciones.

SÉPTIMO: El Jefe de Operaciones conducirá al personal hacia los puntos de reunión.

OCTAVO: En el punto de reunión el Jefe de Operaciones constatará la presencia de todo el personal presente.

NOVENO: El Jefe de Operaciones quedará a las órdenes del jefe del Cuerpo deAyuda Exterior.

DÉCIMO: Cualquiera haya sido el siniestro, el Jefe de Operaciones realizará un informe por escrito de lo sucedido, investigando las causas de éste.

16 ORIENTACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN Y DE REUNIÓN EN PLANTA.

Como se ha mencionado en la Sección referente a la activación del Plan de emergencias, todo personal que detecte una situación de emergencia, deberá dar aviso de inmediato al Supervisor de Planta, el que se encuentra facultado para activar el Plan.

El personal deberá estar capacitado, tanto en el conocimiento del plan de evacuaciones como en los roles que debe cumplimentar, una vez activado el Plan de emergencias.

En tal sentido, se ejemplifican las siguientes situaciones, de distinta naturaleza cada una, en las cuales se desarrolla una emergencia.

Fuego:

1. El operario que detecte un foco de incendio deberá dar aviso mediante el uso del sistema de radio, informando de la magnitud de éste.
2. Si el foco reviste características tales que el mencionado operario pueda realizar el primer ataque, debe comenzar con estas tareas de extinción, mientras espera la llegada del supervisor.
3. Este Primer ataque, se debe efectuar con los extintores que se encuentran en cercanías del sitio siniestrado.
4. Dependerá de la naturaleza del incendio y de los materiales involucrados en el mismo, la utilización del sistema fijo (red de incendio).
5. El supervisor seguirá el curso de las acciones y evaluará las mismas, en el caso de no poder llevar a cabo las tareas de extinción, determinando la necesidad de solicitar ayuda externa.
6. De solicitarse ésta se aguardará su arribo sin abandonar las tareas de extinción comenzadas. Una vez arribado el Cuerpo de Bomberos, el supervisor se colocará a disposición del jefe del cuerpo.

CASOS ESPECÍFICOS:

- Incendio de origen eléctrico:

El operario que detecte un siniestro de este tipo (ya sea sobre un motor, tablero, instalación, etc.) deberá cumplimentar el procedimiento descrito en los pasos 1, 2 y 3 y proceder a su extinción con los extintores de aptos para este tipo de fuego.

- Fuga de material peligroso:

Una fuga de material peligroso se puede traducir en una emisión gaseosa no controlada a la atmósfera o en un derrame de sustancias líquidas.

En todos los casos se deberá proceder al cierre de las válvulas, de acuerdo con el

procedimiento operativo. No obstante, siempre es recomendable proceder al cierre de dos válvulas como mínimo, aguas arriba a la fuga y aguas debajo de la fuga, siempre y cuando esta operación no entrañe riesgo alguno para el operario que se encuentra realizando esta tarea. Asimismo resulta aconsejable no cerrar válvulas muy alejadas, dado que hasta que se despresuriza la totalidad de la línea, se ha fugado una considerable cantidad de gas.

- En el caso de derrames de productos químicos (hipoclorito de Na para limpieza de planta, etc.) se debe proceder de la siguiente forma:
 - a. Contener el derrame mediante el empleo de tierra, arena, (en lo posible NO utilizar materiales absorbentes combustibles) para circunscribir el derrame y absorber el líquido derramado, barrer cuidadosamente y a continuación disponer los desechos en recipientes adecuados con tapa hasta su disposición final, en los depósitos transitorios especialmente diseñados.
 - b. Evitar que el derrame de producto se dirija al sistema de desagües pluvial o cloacal o a un curso de agua.
 - c. Tratar de reparar la pérdida.
 - d. Usar en todo momento los equipos de protección personal (traje impermeable, botas de goma, guantes de PVC, protector facial, equipo de respiración autónomo en el caso de corresponder).

- Fenómenos naturales:
 - Lluvias intensas:
 - a. Obstrucción de drenajes por sedimentación y basuras.
 - b. Desborde de caños y cámaras.
 - c. Roturas de cañerías y cámaras por efecto de la presión hidráulica.

Medidas a tomar:

- Mantenimiento de las redes de drenaje.
- Contar con bombas de achique.

- Vendavales:

Este fenómeno meteorológico, se puede presentar ocasionalmente asociado con tormentas locales. Sus efectos se traducen en cortocircuitos y apagones, en daños a redes de comunicaciones, caída de árboles, voladura de techos de edificaciones, caída de estructuras y en efectos colaterales de aporte de sedimentos a las redes de drenaje.

Cuando las tormentas están acompañadas de descargas eléctricas, los daños pueden asociarse a la pérdida o mal función de transformadores, de redes de energía y de equipos domésticos e industriales, causados por sobre voltajes instantáneos.

- Apagones:

Las interrupciones del sistema eléctrico o “apagones” pueden ser parciales o cubrir el conjunto de la región. Pueden ser causadas por fallas locales en redes, transformadores y subestaciones, por desajustes o accidentes en el sistema de interconexión eléctrica, o por actos de sabotaje. De cualquier manera, un apagón temporal o prolongado, genera múltiples situaciones de emergencia para cuya atención, deberá intervenir el conjunto de entidades del sector, por lo que resulta prioritario que las entidades del sector eléctrico dispongan de sus propios planes de contingencia.

- Sismos:

De producirse un movimiento, se deben tener en cuenta las siguientes indicaciones generales:

- Ninguna persona deberá salir de los edificios en los cuales se encuentran.
- Mantener la calma.
- Evitar ubicarse en las proximidades de ventanas, estantes o cualquier otro objeto que se pueda caer.
- Colocarse de espalda a las ventanas, flexionar el cuello hacia abajo y cubrir cabeza y cuello con los brazos y manos.
- En el caso de encontrarse personas fuera de los edificios, evitar colocarse en cercanías de torres, cableado de MT, etc.
- Si se encontraran personas trabajando en lugares elevados, mantener la calma y proceder al descenso utilizando los medios dispuestos.
- No correr.

Una vez transcurrido el movimiento, se deberán seguir las siguientes instrucciones:

- Trasladarse de inmediato al punto de reunión preestablecido.
- Durante el desplazamiento hacia el lugar de reunión, evitar correr y empujar personas. Hacerlo con calma. Recordar que la seguridad de los demás es tan importante como la suya.
- Al caminar, evitar aproximarse a muros dañados, ventanas rotas o cualquier equipo cuya estabilidad se vea comprometida.
- Mantenerse alerta y estar preparado para movimientos posteriores. Tener en cuenta que son más débiles que el movimiento principal, pero pueden ocasionar daños adicionales.
- Permanecer en la zona denominada de seguridad hasta recibir nuevas instrucciones.

Eventos inusuales en relación con la seguridad patrimonial.

El servicio de vigiladores es el responsable por la seguridad patrimonial de la empresa. Para todos los casos vinculados con el área, se deberán seguir los pasos y procedimientos de la empresa contratada, ya que, si bien distintos aspectos se relacionan con la seguridad operativa de la planta, este tipo de acciones no son materia de estudio del presente manual.

16.1 ENTRENAMIENTO ESPECÍFICO

Se capacitará al personal en materia de higiene y seguridad, en todos los aspectos relacionados con los procedimientos de respuestas a emergencias,

teniendo en cuenta los objetivos y metas a lograr y considerando disciplinas y subdisciplinas, entre las cuales se pueden mencionar las siguientes:

COD.	DISCIPLINA	CO D	SUBDISCIPLINA
1	HIGIENE	1.1	Riesgos Higiénicos
		1.2	Toxicología
		1.3	Ruidos Industriales
		1.4	Radiaciones
		1.5	Vibraciones
		1.6	Ambiente térmico
		1.7	Ergonomía
		1.8	Iluminación
		1.9	Ventilación
2	SEGURIDAD	2.1	Riesgos Potenciales y específicos
		2.2	Sistemas y Administración
		2.3	Factor humano – Actos Inseguros
		2.4	Factor material – Condición insegura
		2.5	Prevención de accidentes
		2.6	Prevención de incendios
		2.7	Transportes
		2.8	Protección Personal
		2.9	Formación brigada atención emergencias
		2.10	Plan de Emergencia –Puesta en marcha
3	SALUD	3.1	Patología por accidentes
		3.2	Enfermedades profesionales
		3.3	Primeros auxilios
		3.4	Transporte de Heridos
		3.5	Higiene Personal
		3.6	Alimentación

		3.7	Enfermedades de riesgo social
4	MEDIO AMBIENTE	4.1	Riesgos Ambientales
		4.2	Calidad factores ambientales
		4.3	Emisiones
		4.4	Efluentes
		4.5	Gestión Integral de Residuos
		4.6	Contingencias ambientales
		4.7	Productos químicos – Sust. peligrosas
5	GENERAL	5.1	Simulacros

Subdisciplinas de la Capacitación: cada una de las áreas temáticas en que se distribuyen la totalidad de las tareas de capacitación correspondientes a una Disciplina de Capacitación.

Fueron reconocidas las siguientes disciplinas:

Alimentación: Integra las actividades de capacitación referidas a pautas sobre distintos aspectos de la dieta.

Ambiente térmico: Integra las actividades de capacitación referidas al efecto de la temperatura en el ambiente de trabajo.

Calidad factores ambientales: Integra las actividades de capacitación referidas a la determinación de los parámetros indicadores de un diagnóstico referido al medioambiente.

Contingencias ambientales: Integra las actividades de capacitación referidas a emergencias industriales con afectación del medio ambiente.

Efluentes: Integra las actividades de capacitación referidas a los líquidos residuales o de desecho.

Emisiones: Integra las actividades de capacitación referidas a los efluentes gaseosos.

Enfermedades de riesgo social: Integra las actividades de capacitación referidas a enfermedades de trascendencia al y desde el ámbito laboral.

Enfermedades profesionales: Integra las actividades de capacitación referidas a la prevención de las enfermedades originadas por la ejecución de tareas sometidas a riesgo específico en el ambiente laboral.

Ergonomía: Integra las actividades de capacitación referidas a la interrelación

del hombre con el puesto de trabajo.

Factor humano – Actos Inseguros: Integra las actividades de capacitación referidas a la incidencia de las conductas características, individuales y grupales de las personas y a sus consecuencias mediatas e inmediatas sobre la seguridad.

Factor material – Condición insegura: Integra las actividades de capacitación referidas a la incidencia, en la seguridad, de las características de los bienes físicos y de sus riesgos derivados.

Formación brigada atención emergencias: Integra las actividades de capacitación referidas a los distintos aspectos, necesidades y roles a desempeñar por el grupo de respuesta.

Gestión Integral de Residuos: Integra las actividades de capacitación referidas a la minimización de las corrientes de generación de residuos, su almacenamiento transitorio y disposición final.

Higiene Personal: Integra las actividades de capacitación referidas a recomendaciones de hábitos, prácticas y costumbres relacionadas con la promoción de la salud.

Iluminación: Integra las actividades de capacitación referidas al efecto de la energía lumínica y su incidencia en el ambiente de trabajo.

Patología por accidentes: Integra las actividades de capacitación referidas al diagnóstico básico de las afecciones a la salud originadas por un accidente.

Plan de Emergencia: Integra las actividades de capacitación referidas a los distintos aspectos, necesidades y roles a desempeñar por el grupo de respuesta durante el desarrollo de emergencias específicas.

Prevención de accidentes: Integra las actividades de capacitación referidas a evitar la ocurrencia de accidentes.

Prevención de incendios: Integra las actividades de capacitación referidas a evitar la ocurrencia de incendios.

Primeros auxilios: Integra las actividades de capacitación referidas a técnicas y tratamientos médicos de emergencia.

Productos químicos – Sust. peligrosas: Integra las actividades de capacitación referidas a la utilización de productos químicos y/o sustancias peligrosas con consecuencias sobre la salud ocupacional y el medio ambiente.

Protección Personal: Integra las actividades de capacitación referidas al uso de elementos de protección personal.

Radiaciones: Integra las actividades de capacitación referidas al efecto radioactivo sobre los organismos.

Riesgos Ambientales: Integra las actividades de capacitación referidas

principalmente a la afectación potencial y ponderada de las actividades de la empresa sobre el medio ambiente.

Riesgos Higiénicos: Integra las actividades de capacitación referidas principalmente a la afectación potencial y ponderada de los ambientes laborales de la empresa sobre las personas.

Riesgos Potenciales y específicos: Integra las actividades de capacitación referidas al análisis de la eventualidad ponderada de ocurrencia de un daño a los seres vivos y bienes materiales.

Ruidos Industriales: Integra las actividades de capacitación referidas al efecto de la energía sonora sobre el cuerpo humano.

Simulacros: Uno de los principales tipos de Actividades de Capacitación, destinado principalmente a representar escénicamente hechos eventualmente posibles en los lugares físicos reales, sin las consecuencias de estos.

Sistemas y Administración: Integra las actividades referidas a las características generales de los programas de seguridad, en relación, tanto a su estructura, modalidad, alcance, aplicación, etc. como a su administración, control y corrección.

Toxicología: Integra las actividades de capacitación referidas al efecto tóxico de las sustancias.

Transporte de Heridos: Integra las actividades de capacitación referidas a técnicas de movilización de heridos.

Transportes: Integra las actividades de capacitación referidas a los bienes físicos y humanos durante su transporte.

Ventilación: Integra las actividades de capacitación relacionadas con el movimiento de las masas gaseosas en la atmósfera de los puestos de trabajo.

Vibraciones: Integra las actividades de capacitación referidas al efecto de las ondas vibratorias sobre el cuerpo humano.

SECCIÓN 3

ROLES Y PROCEDIMIENTOS

17 INTRODUCCIÓN

En todo ámbito de trabajo, en el cual, la calidad, la seguridad y la gestión ambiental son los pilares de la producción, resulta necesario concentrar, implementar y difundir las Normas y Procedimientos a emplear ante una emergencia, derivada de un incidente, a efectos de controlar la misma en el menor tiempo posible y con los mejores resultados.

Por ello, conocer íntegramente todos los procedimientos a llevar a cabo para el control de una emergencia, es una tarea que se encuentra dentro del Plan de Respuestas a Emergencias (P.R.E.), por parte de los integrantes del Sistema Integral de RSU.

18 SITUACIONES POTENCIALES DE EMERGENCIA CUBIERTAS POR EL PLAN

18.1 LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA CUBIERTAS POR EL PLAN SON LAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

- Pequeños incendios.
- Incendios mayores.
- Fugas de gas.
- Explosiones de recipientes a presión.
- Derrames de productos químicos.
- Derrames de hidrocarburos.
- Lluvia copiosa o inundaciones.
- Sismos.
- Tornados.
- Caída de rayos.
- Amenaza de bombas.
- Emergencias médicas.
- Invasión de predio.

18.2 UBICACIÓN DE ZONAS DE RIESGOS POTENCIALES EN LA PLANTA

18.2.1 Riesgo de incendio

- Edificio de Oficinas, Sala de Control, Planta de Clasificación, Planta de Enfardado.
- Depósito de Materiales y Repuestos, Taller, Sector voluminosos

18.2.2 Riesgo de explosiones

- Depósito de materiales inflamables.

18.2.3 Riesgo de derrames de materiales peligrosos

- Depósito de aceites.
- Depósito de materiales inflamables.

	PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	VIGENCIA:
	GRANDES INCENDIOS	REVISIÓN: 0
		PR-02

**PROCEDIMIENTOS GENERALES DEL
PLAN DE RESPUESTAS ANTE
EMERGENCIAS**

**PROCEDIMIENTO PARA LA
ACTUACIÓN EN GRANDES
INCENDIOS**

COPIA N°

CONFECCIONÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	HOJA 1 de 5
---------------------	----------------	----------------	------------------------

	PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	VIGENCIA: REVISIÓN: 0
	GRANDES INCENDIOS	PR-02

OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la extinción de grandes incendios originados en el ámbito del Complejo Ambiental

ALCANCE:

A todo el personal que presta servicios en la Planta.

DIFUSIÓN:

Deberá ser de conocimiento de todo el personal, propio y de terceros de la Planta.

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN:

Deberá ser revisado y actualizado permanentemente, según el siguiente detalle:

- a) De inmediato luego de un incidente o emergencia.
- b) Luego de cada capacitación o simulacro.

TAREA A DESARROLLAR:

El o los operarios que detecten un incendio efectuarán una inmediata evaluación de la situación, teniendo en cuenta el volumen de fuego, material involucrado en el siniestro, instalaciones afectadas, etc. Con el entrenamiento que poseen los operarios, se encuentran en condiciones de determinar la magnitud del siniestro y suclasificación.

En tales circunstancias, si el operario se encontrara solo procederá en forma inmediata a comunicar la emergencia a la Sala de Control de Planta. Paso seguido comenzará a realizar una evaluación del material contra incendios que se deberá utilizar para extinguir el fuego y lo dispondrá en forma tal, que cuando arribe al lugar el personal de apoyo poder comenzar con el ataque al fuego. Si el fuego lo detectaran dos o más operarios uno dará aviso y el otro

CONFECCIONÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	HOJA 2 de 5
--------------	---------	---------	----------------

	PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	VIGENCIA:
	GRANDES INCENDIOS	REVISIÓN: 0 PR-02

o los otros realizarán los pasos antes explicados.

Al llegar al lugar el Supervisor de turno de Planta, será informado por el operario de cuál es la situación y de cuál es la forma en que se está intentando sofocarlo.

El personal superior se colocará al frente del operativo y efectuará una evaluación rápida del siniestro, observando si los elementos de extinción que se están utilizando(al ser un gran incendio se puede suponer que se está empleando la red de agua contra incendios), serán suficientes y eficaces para la extinción del siniestro. Si evaluara que los medios no serán efectivos, procederá a poner en marcha el rol de llamadas de emergencias (plantas vecinas, bomberos voluntarios, defensa civil,etc.).

El personal de planta que se encuentre efectuando el ataque al fuego, procederá de acuerdo con las instrucciones impartidas durante su entrenamiento, tratando de sofocar el siniestro y tomando los recaudos necesarios para que ninguno ponga en peligro su integridad física. Si en algún momento se vieran superados por la magnitud del siniestro, se procederá a efectuar tareas de cuidado de propagación del incendio o sea que dejarán el núcleo del incendio y realizarán tareas de contención de forma tal que cuando llegue la ayuda solicitada el fuego no se halla esparcido por las adyacencias del lugar siniestrado.

Al hacerse presente en planta personal calificado (Bomberos, Defensa Civil), el Supervisor a cargo del incendio, procederá a informar la situación y ponerse a sus órdenes en todo lo que sea combate contra el fuego. El personal de planta prestará su colaboración en acciones secundarias al ataque del fuego, permitiendo que los bomberos sean los que realicen el ataque directo al fuego.

CONFECCIONÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	HOJA 3 de 5
--------------	---------	---------	----------------

	PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	VIGENCIA: REVISIÓN: 0
	GRANDES INCENDIOS	PR-02

El personal de vigilancia, al ser notificado del siniestro, procederá en forma inmediata a cerrar los ingresos a planta no permitiendo la entrada ni la salida de ninguna persona. La vigilancia es el lugar elegido como punto de encuentro ante emergencias por lo tanto el vigilador mantendrá a las personas reunidas hasta que en forma ordenada y controlada (control del listado del libro de novedades), permitirá la salida de las personas que no pertenecen a la empresa. De esta forma tendrá un control fehaciente de las personas que entraron y salieron de planta sin tener que suponer la ocurrencia de algún accidente en la emergencia. En caso de falta de alguna persona (visitante o contratista), el vigilador lo comunicará al personal de Sala de Control para iniciar la búsqueda de la persona y una vez hallada proceder a su retiro de la planta.

Asimismo, el vigilador se comunicará con su base de operaciones transmitiendo la novedad del siniestro, para que se haga presente en planta el personal de apoyo destinado para tal fin.

El vigilador permanecerá en su puesto para permitir la entrada o salida rápida de equipos de bomberos o ambulancias, siendo éstos los únicos móviles que podrán circular dentro de las instalaciones en emergencia. Bajo ningún motivo se obstruirá el paso de estos vehículos.

No se permitirá la entrada de personal ajeno a planta si no fuera con autorización única de la Gerencia del sistema Integral de RSU.

No emitirá ningún comentario de lo que ocurre dentro de planta a personas que se hagan presentes o telefónicamente (este punto es de suma importancia para salvaguardar la imagen de la planta, en caso de filtración de información se hará una

CONFECCIONÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	HOJA 4 de 5
--------------	---------	---------	----------------

	PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	VIGENCIA: REVISIÓN: 0
	GRANDES INCENDIOS	PR-02

investigación de la infidelidad para tomar acciones disciplinarias con el personal involucrado).

Una vez concluidas las acciones antes mencionadas, el personal procederá a reacomodar el material de extinción utilizado para la emergencia, los matafuegos descargados serán retirados del lugar y se enviarán en forma inmediata para su recarga, en su lugar se colocarán otros matafuegos de reemplazo hasta que sean devueltos los originales.

Si la extinción se realizó con agua, se procederá a acondicionar las mangueras utilizadas para luego colocarlas en los nichos correspondientes.

Sobre todo lo actuado, el personal involucrado confeccionará un informe lo más detallado posible al Supervisor de Planta. Éste, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Respuestas ante Emergencias, elevará un informe completo a la Gerencia del Sistema Integral de RSU.

CONFECCIONÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	HOJA 5 de 5
--------------	---------	---------	----------------

PGIRSU	PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	VIGENCIA:
	DENTRO DEL RELLENO SANITARIO	REVISIÓN: 0
		PR-03

**PROCEDIMIENTOS GENERALES DEL
PLAN DE RESPUESTAS ANTE
EMERGENCIAS**

**PROCEDIMIENTO PARA CONTROL DE
INCENDIOS DENTRO DEL RELLENO
SANITARIO**



COPIA N°

CONFECCIONÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	HOJA 1 de 3
---------------------	----------------	----------------	------------------------

PGIRSU	PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	VIGENCIA:
	DENTRO DEL RELLENO SANITARIO	REVISIÓN: 0 PR-03

OBJETIVO

Establecer el procedimiento para el control de incendios dentro del relleno sanitario

ALCANCE:

A todo el personal que presta servicios en la Planta.

DIFUSIÓN:

Deberá ser de conocimiento de todo el personal, propio y de terceros de la Planta.

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN:

Deberá ser revisado y actualizado permanentemente, según el siguiente detalle:

- a) De inmediato luego de un incidente o emergencia.
- b) Luego de cada capacitación o simulacro.

PROCEDIMIENTO GENERAL:

Muchos materiales que se encuentran presentes en los residuos pueden entrar rápidamente en combustión. Sin embargo, el principal riesgo de incendio en un relleno sanitario proviene de las altas temperaturas alcanzadas en el interior de las capas de residuos por efecto de la degradación biológica anaerobia.

La mejor medida de prevención contra incendios es la cobertura periódica de los residuos sólidos, sin embargo, podrían presentarse incendios en la masa de residuos, ya sean provocados o espontáneos.

CONFECCIONÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	HOJA 2 de 3
--------------	---------	---------	----------------

PGIRSU	PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	VIGENCIA:
	DENTRO DEL RELLENO SANITARIO	REVISIÓN: 0
		PR-03

Para combatir un incendio eficazmente es necesaria la aplicación del material empleado para la cobertura y el aislamiento del área del incendio. Este material minimizará la cantidad de gases, principalmente el oxígeno atmosférico, lo cual reducirá notablemente las llamas y con el tiempo se eliminará.

En el caso de incendios mayores, los cuales es muy improbable que se presentarán, si se lleva a cabo una operación correcta del relleno sanitario, las medidas a llevar a cabo son las de crear un cordón de material de cobertura alrededor del incendio para evitar que haya combustible a su alcance e inmediatamente cubrirlos con material de cobertura.

Si el incendio ha penetrado al relleno sanitario, no deberá intentar sofocarse con agua, dado que esto hará que el incendio se propague o intensifique. Cuando el agua penetra en las áreas de las celdas las altas temperaturas vaporizan el agua, la presión se eleva y el vapor escapa a la superficie; cuando el vapor escapa la presión del relleno baja súbitamente creando un efecto de succión que provoca la entrada forzada de aire (oxígeno) el que a su vez produce un nuevo ciclo de combustión más intenso.

CONFECCIONÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	HOJA 3 de 3
--------------	---------	---------	----------------

PGIRSU	PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	VIGENCIA:
	EXPLOSIONES DE RECIPIENTES A PRESIÓN	REVISIÓN: 0
		PR-04

**PROCEDIMIENTOS GENERALES DEL
PLAN DE RESPUESTAS ANTE
EMERGENCIAS**

**PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUACIÓN EN
EXPLOSIONES DE RECIPIENTES A PRESIÓN**



COPIA N°

CONFECCIONÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	HOJA 1 de 3
---------------------	----------------	----------------	------------------------

PGIRSU	PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	VIGENCIA:
	EXPLOSIONES DE RECIPIENTES A PRESIÓN	REVISIÓN: 0
		PR-04

OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la actuación del personal de respuesta en caso de explosiones de recipientes sometidos a presión en el ámbito del Complejo Ambiental.

ALCANCE:

A todo el personal que presta servicios en la Planta.

DIFUSIÓN:

Deberá ser de conocimiento de todo el personal, propio y de terceros de la Planta.

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN:

Deberá ser revisado y actualizado permanentemente, según el siguiente detalle:

- a) De inmediato luego de un incidente o emergencia.
- b) Luego de cada capacitación o simulacro.

TAREA A DESARROLLAR:

Este tipo de situaciones nos colocan en una gran desventaja, puesto que suceden sin aviso previo, por lo tanto, ante esta situación es necesario actuar con rapidez para controlar la pérdida del fluido que contenía el recipiente siniestrado y cerciorarnos de que al ocurrir la explosión no se encontraba ningún operario que pudiera ser afectado por la onda expansiva o por trozos que se desprendieran del recipiente. Seguramente al ocurrir un hecho de esta naturaleza los operadores de Sala de Control serán alertados. El Supervisor de turno o quien éste designe concurrirá al lugar afectado para cerciorarse de lo ocurrido y proceder al bloqueo manual del equipo. En caso de encontrar personal accidentado actuará en consecuencia. Si a

CONFECCIONÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	HOJA 2 de 3
--------------	---------	---------	----------------

PGIRSU	PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	VIGENCIA:
	EXPLOSIONES DE RECIPIENTES A PRESIÓN	REVISIÓN: 0 PR-04

raíz de la explosión se originara un incendio se actuará tomando las medidas expuestas en los procedimientos correspondientes a Pequeños o Grandes Incendios. La comunicación a la Gerencia será inmediata.

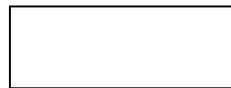
Sobre todo lo actuado, el personal involucrado confeccionará un informe lo más detallado posible al Supervisor de Planta. Éste, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Respuestas ante Emergencias, elevará un informe completo a la Gerencia del Plan Integral de RSU.

CONFECCIONÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	HOJA 3 de 3
--------------	---------	---------	----------------

PGIRSU	PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	VIGENCIA:
	DERRAMES DE PRODUCTOS QUÍMICOS	REVISIÓN: 0 PR-05

**PROCEDIMIENTOS GENERALES DEL
PLAN DE RESPUESTAS ANTE
EMERGENCIAS**

**PROCEDIMIENTO PARA LA
ACTUACIÓN EN DERRAMES DE
PRODUCTOS QUÍMICOS**



COPIA N°

CONFECCIONÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	HOJA 1 de 3
--------------	---------	---------	----------------

PGIRSU	PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	VIGENCIA:
	DERRAMES DE PRODUCTOS QUÍMICOS	REVISIÓN: 0 PR-05

OBJETIVO

Establecer el procedimiento para el control de derrames de productos químicos originados en el ámbito del Complejo Ambiental

ALCANCE:

A todo el personal que presta servicios en la Planta.

DIFUSIÓN:

Deberá ser de conocimiento de todo el personal, propio y de terceros de la Planta.

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN:

Deberá ser revisado y actualizado permanentemente, según el siguiente detalle:

- a) De inmediato luego de un incidente o emergencia.
- b) Luego de cada capacitación o simulacro.

TAREA A DESARROLLAR:

Los productos químicos y/o peligrosos deberán contar en su depósito con muretes de contención, por lo tanto, los derrames serán fácilmente controlados, dado que de producirse el mismo quedará contenido en el interior de la pileta

Ante esta situación, en primer lugar, el personal de operación afectado procederá (de ser posible) a la reparación de la pérdida.

El personal involucrado en la tarea de reparación deberá utilizar obligatoriamente los elementos de protección personal adecuados (guantes de PVC, protector facial, botas de goma, delantal de goma, etc.). Una vez controlada la pérdida y de haber

CONFECCIONÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	HOJA 2 de 3
--------------	---------	---------	----------------

PGIRSU	PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	VIGENCIA:
	DERRAMES DE PRODUCTOS QUÍMICOS	REVISIÓN: 0
		PR-05

resultado el derrame de magnitud, de ser posible se tratará de volver a envasarlo en recipientes que nos permitan la reutilización del producto, siempre y cuando no haya variado su composición química o ensuciado con restos de otros materiales que afecten la naturaleza del producto y con ello se perjudique el funcionamiento de los equipos donde se utiliza el producto.

En la situación que no se pueda envasar, el producto será neutralizado. A tales efectos se utilizarán los materiales absorbentes dispuestos en la planta (polvos absorbentes, trapos absorbentes, etc.).

El producto utilizado en la neutralización se dispondrá en recipientes resistentes contapa, los que serán identificados y almacenados hasta el momento de su disposición final.

Los productos absorbentes que sirvieron para controlar el derrame recibirán igual tratamiento que el anteriormente descrito.

Cualquiera sea la cantidad del derrame involucrada en el incidente, debe ser informada al Supervisor de Planta para que se notifique a la Gerencia del Plan Integral de RSU, según determina el Plan de Atención de Respuestas.

CONFECCIONÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	HOJA 3 de 3
--------------	---------	---------	----------------

PGIRSU	PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	VIGENCIA:
	DERRAMES DE HIDROCARBUROS	REVISIÓN: 0
		PR-06

**PROCEDIMIENTOS GENERALES DEL
PLAN DE RESPUESTAS ANTE
EMERGENCIAS**

**PROCEDIMIENTO PARA LA
ACTUACIÓN EN DERRAMES DE
HIDROCARBUROS**

COPIA N°

CONFECCIONÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	HOJA 1 de 3
---------------------	----------------	----------------	------------------------

PGIRSU	PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	VIGENCIA:
	DERRAMES DE HIDROCARBUROS	REVISIÓN: 0 PR-06

OBJETIVO

Establecer el procedimiento para el control de derrames de hidrocarburos líquidos originados en el ámbito del Complejo Ambiental

ALCANCE:

A todo el personal que presta servicios en la Planta.

DIFUSIÓN:

Deberá ser de conocimiento de todo el personal, propio y de terceros de la Planta.

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN:

Deberá ser revisado y actualizado permanentemente, según el siguiente detalle:

- a) De inmediato luego de un incidente o emergencia.
- b) Luego de cada capacitación o simulacro.

TAREA A DESARROLLAR:

Los hidrocarburos o derivados deberán almacenarse en la planta, contenidos en piletas con muretes. Los derrames de hidrocarburos líquidos que se pueden evidenciar en la planta resultan de tres tipos, el primero de ellos debido a un desperfecto de los equipos alimentados o lubricados por éstos, otro producido por la avería de un camión u otro vehículo y el otro puede dar lugar por una pérdida en el depósito de almacenaje de tambores.

En los dos primeros casos, el personal de mantenimiento mecánico deberá proceder a la reparación de la/las pérdida/s y en primera instancia utilizará bandejas

CONFECCIONÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	HOJA 2 de 3
--------------	---------	---------	----------------

PGIRSU	PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	VIGENCIA:
	DERRAMES DE HIDROCARBUROS	REVISIÓN: 0 PR-06

o bateas adecuadas para contener el derrame. Una vez controlada la situación, se deberá proceder a la limpieza del área afectada por los trabajos. A tal fin se utilizarán los productos y materiales absorbentes dispuestos en la planta.

De producirse un derrame en el depósito de almacenaje, el producto derramado será contenido por la pileta dispuesta a tal efecto. No obstante, de evidenciarse la pérdida en un recipiente, se dispondrá de una inspección del resto de los recipientes y serán retirados los que presenten daños en su estructura. Asimismo, el personal afectado procederá a la limpieza del área de piso alcanzada por el derrame, utilizando para ello los materiales y productos dispuestos en el interior del depósito.

El personal involucrado en las tareas de limpieza de las áreas contaminadas con hidrocarburos deberá utilizar obligatoriamente los elementos de protección personal adecuados (guantes de PVC, protector facial, botas de goma resistente a los hidrocarburos, delantal de goma, etc.).

El producto y/o los materiales utilizados en la limpieza de las zonas alcanzadas por un derrame, se dispondrán en recipientes resistentes con tapa, los que serán identificados y almacenados hasta el momento de su disposición final.

Cualquiera sea la cantidad del derrame involucrada en el incidente, debe ser informada al Supervisor de Planta para que se notifique a la Gerencia del plan Integral de RSU, según determina el Plan de Atención de Respuestas.

CONFECCIONÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	HOJA 3 de 3
--------------	---------	---------	----------------

PGIRSU	PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	VIGENCIA: REVISIÓN: 0
	LLUVIAS COPIOSAS	PR-08

**PROCEDIMIENTOS GENERALES DEL
PLAN DE RESPUESTAS ANTE
EMERGENCIAS**

**PROCEDIMIENTO PARA LA
ACTUACIÓN EN CONDICIONES DE
LLUVIAS COPIOSAS O
INUNDACIONES**



COPIA N°

CONFECCIONÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	HOJA 1 de 3
---------------------	----------------	----------------	------------------------------

PGIRSU	PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	VIGENCIA:
	LLUVIAS COPIOSAS	REVISIÓN: 0 PR-08

OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la actuación del personal de planta durante una lluvia copiosa, o probable inundación, como así también las inspecciones a llevar a cabo luego de su ocurrencia, en el ámbito del Complejo Ambiental.

ALCANCE:

A todo el personal que presta servicios en la Planta.

DIFUSIÓN:

Deberá ser de conocimiento de todo el personal, propio y de terceros de la Planta.

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN:

Deberá ser revisado y actualizado permanentemente, según el siguiente detalle:

- a) De inmediato luego de un incidente o emergencia.
- b) Luego de cada capacitación o simulacro.

DEFINICIONES:

Una inundación por agua de lluvia puede originarse por la caída de un importante caudal en un corto período de tiempo, denominándose a este fenómeno de ocurrencia instantánea, ya que las secciones de los drenajes existentes no serán suficientes para la evacuación del líquido caído, ya que se verán afectadas por la obstrucción por sedimentación y basuras y por la rotura de cañerías o cámaras por efecto de la presión hidráulica.

CONFECCIONÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	HOJA 2 de 3
--------------	---------	---------	----------------

PGIRSU	PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	VIGENCIA:
	LLUVIAS COPIOSAS	REVISIÓN: 0
		PR-08

ASPECTOS A CONSIDERAR:

- Estadísticas de máximas crecientes
- Estadísticas de lluvias recurrentes.
- Informaciones de Defensa Civil.
- Referencias externas (Cotas de Nivel msnm).

TAREA A DESARROLLAR:

La tarea deberá ser preventiva. Por lo tanto, el Supervisor de Turno tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Efectuar un análisis de las condiciones del campo y las rutas del área circundante en el caso de inundación.
- No tener personal en recorridas de planta.
- Los tanques, tuberías y otros equipos menores, deben asegurarse con firmeza para evitar que floten. Los recipientes deben permanecer llenos si es posible.
- Apagar los compresores y otras instalaciones no esenciales.
- A la finalización del fenómeno efectuar inspecciones en la red de drenaje pluvial y efectuar las reparaciones y o adecuaciones en la misma.

CONFECCIONÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	HOJA 3 de 3
--------------	---------	---------	----------------

PGIRSU	PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	VIGENCIA:
	ACTUACIÓN EN SISMOS	REVISIÓN: 0
		PR-09

**PROCEDIMIENTOS GENERALES DEL
PLAN DE RESPUESTAS ANTE
EMERGENCIAS**

**PROCEDIMIENTO PARA LA
ACTUACIÓN EN CASO DE
SISMOS**

COPIA N°

CONFECCIONÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	HOJA 1 de 5
---------------------	----------------	----------------	------------------------

PGIRSU	PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	VIGENCIA:
	ACTUACIÓN EN SISMOS	REVISIÓN: 0
		PR-09

OBJETIVO

Establecer las recomendaciones sobre seguridad personal de la totalidad del plantel del Complejo Ambiental, en ocasión de producirse movimientos de tierra (sismos), como así también las funciones a desarrollar por los supervisores y brigadistas habiendo sucedido el evento.

ALCANCE:

A todo el personal que presta servicios en la Planta.

DIFUSIÓN:

Deberá ser de conocimiento de todo el personal, propio y de terceros de la Planta.

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN:

Deberá ser revisado y actualizado permanentemente, según el siguiente detalle:

- a) De inmediato luego de un incidente o emergencia.
- b) Luego de cada capacitación o simulacro.

TAREA A REALIZAR POR EL SUPERVISOR DE TURNO.

- Cuando se detectare los signos de evidencia de un movimiento sísmico relevante, el Supervisor de Turno, ordenará la inmediata salida de operación de la Planta, en prevención de daños mayores, tanto al personal propio como de contratistas y subcontratistas.

INDICACIONES GENERALES DURANTE UN MOVIMIENTO SISMICO.

- Ninguna persona que se encuentre dentro de los edificios debe abandonarlos.
- Mantener la calma. El pánico es el principal enemigo en estos casos.
- Evitar estar en la proximidad de ventanas, estantes o cualquier otro objeto que pueda caer.

CONFECCIONÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	HOJA 2 de 5
--------------	---------	---------	----------------

PGIRSU	PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	VIGENCIA:
	ACTUACIÓN EN SISMOS	REVISIÓN: 0 PR-09

- Dar la espalda a las ventanas, flexionar el cuello hacia abajo y cubrir cabeza y cuello con sus manos y brazos.
- Si se encuentra sobre la torre del tanque de agua, no se quede en cercanías de las barandas.
- No intente lanzarse desde alturas.
- No correr.

PERSONAL DE OFICINAS.

- Resguardarse bajo el escritorio, mesa de trabajo o el marco de una puerta.
- Esperar a que termine el movimiento.

PERSONAS EN PLANTA.

- No intente correr. Aléjese de los cables de energía eléctrica u objetos que puedan derrumbarse.
- Tírese en el piso o introdúzcase en algún vehículo, flexione su cuello hacia abajo, protegiéndose la cabeza con las manos y brazos.

INDICACIONES PARA UNA VEZ TERMINADO EL MOVIMIENTO.

- No pierda tiempo, una vez que haya cesado el movimiento trasládese de inmediato a las zonas de seguridad que se indican en los procedimientos.
- Al desplazarse hágalo con calma, evite correr y empujar gente, recuerde que la seguridad de los demás es tan importante como la de usted mismo.
- Evite aproximarse a paredes visiblemente dañadas, ventanas rotas o cualquier otro objeto que pudiera caer.
- Manténgase alerta, esté preparado para sacudidas posteriores, generalmente son más débiles que la sacudida principal, pero pueden causar daños adicionales.
- Permanezca en los lugares de reunión.

CONFECCIONÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	HOJA 3 de 5
--------------	---------	---------	----------------

PGIRSU	PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	VIGENCIA:
	ACTUACIÓN EN SISMOS	REVISIÓN: 0 PR-09

UNA VEZ QUE HAYA PASADO EL PELIGRO.

Personal en general:

- No corra rumores sin fundamentos,
- No dé información de lo sucedido dentro de la Planta.
- No entre a locales que hayan resultado dañados, hasta que hayan sido inspeccionados por personas autorizadas.

Supervisores:

- El supervisor de la Planta efectuará un chequeo sobre la presencia del personal a su cargo.
- Inmediatamente informará a la Brigada de Atención de Emergencias, sobre el personal que se encontraba en otros lugares de la planta.

Brigadistas:

- Con el listado de personal emitido por el supervisor, la Brigada de Atención de Emergencias recorrerá la planta en su búsqueda y de resultar alguna persona con daños físicos, se actuará en consecuencia.
- En el caso de producción de otros incidentes, actuarán de acuerdo con los procedimientos específicos según los daños producidos.

Supervisor de Planta:

- Cesada la condición de riesgo, el supervisor de Planta efectuará un minucioso relevamiento de las condiciones de la totalidad de las instalaciones, desde el punto de vista de la operación y de la seguridad, confeccionando un pormenorizado informe del estado de la situación, a la Gerencia del Plan Integral de RSU, como así también emitirá su opinión y recomendaciones para la posterior puesta en marcha

CONFECCIONÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	HOJA 4 de 5
--------------	---------	---------	----------------

PGIRSU	PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	VIGENCIA:
	TORNADOS O VIENTOS MUY FUERTES	REVISIÓN: 0
		PR-10

**PROCEDIMIENTOS GENERALES DEL
PLAN DE RESPUESTAS ANTE
EMERGENCIAS**

**PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUACIÓN
EN CASO DE TORNADOS O VIENTOS MUY
FUERTES**



COPIA N°

CONFECCIONÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	HOJA 1 de 6
--------------	---------	---------	----------------

PGIRSU	PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	VIGENCIA:
	TORNADOS O VIENTOS MUY FUERTES	REVISIÓN: 0 PR-10

OBJETIVO

Establecer las recomendaciones sobre seguridad personal de la totalidad del plantel del Complejo Ambiental, en ocasión de producirse tornados o vientos muy fuertes, como así también las funciones a desarrollar por los supervisores y brigadistas.

ALCANCE:

A todo el personal que presta servicios en la Planta.

DIFUSIÓN:

Deberá ser de conocimiento de todo el personal, propio y de terceros de la Planta.

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN:

Deberá ser revisado y actualizado permanentemente, según el siguiente detalle:

- a) De inmediato luego de un incidente o emergencia.
- b) Luego de cada capacitación o simulacro.

DEFINICIONES

Este fenómeno meteorológico, cuyos signos evidentes son los fuertes vientos o lluvias excesivas, tiene como efectos o consecuencias, la producción de cortocircuitos o apagones, daños en redes de comunicación, caída árboles, pérdida de techos en edificaciones, caída de estructuras y efectos colaterales, como el aporte de sedimentos en las redes de drenaje e inundaciones.

Un tornado es un torbellino violento que se extiende desde las nubes hasta la superficie terrestre. Los tornados se desplazan rápidamente y sus vientos pueden

CONFECCIONÓ:	REVISÓ	APROBÓ:	HOJA 2 de 6
--------------	--------	---------	----------------

PGIRSU	PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	VIGENCIA:
	TORNADOS O VIENTOS MUY FUERTES	REVISIÓN: 0 PR-10

alcanzar velocidades de 400 km por hora o más, cambian dirección en forma errática y causan gran destrucción.

Algunas veces ocurren durante una tormenta eléctrica o un huracán. En promedio, los tornados dejan devastación en una franja de 15 km de largo por 180 m de ancho, pero algunos llegan a destrozar áreas de 80 km de largo por 1.6 km de ancho.

INDICACIONES GENERALES DURANTE UN VIENTO MUY FUERTE.

- Ninguna persona que se encuentre dentro de los edificios debe abandonarlos.
- Mantener la calma. El pánico es el principal enemigo en estos casos.
- Evitar estar en la proximidad de ventanas, estantes o cualquier otro objeto que pueda caer.
- Trate de colocarse debajo de una mesa resistente. Si es posible, cubra su cuerpo con una manta, una bolsa para dormir (sleeping bag) y proteja su cabeza con cualquier cosa disponible (inclusive sus brazos). Trate de no refugiarse en lugares que estén junto o debajo de objetos pesados como refrigeradores porque el piso donde están puede debilitarse.
- Si se encuentra sobre la torre del tanque de agua, tratar de descender en forma lenta y siempre asido de las barandas.
- Tírese al piso en una zanja, canal o alcantarilla y proteja su cabeza con sus brazos.

PERSONAL DE OFICINAS.

- Seguir indicaciones generales.
- Aléjese de las ventanas y paredes de vidrio; vaya a la parte central del local y en el nivel más bajo posible; cubra su cabeza.

CONFECCIONÓ:	REVISÓ	APROBÓ:	HOJA 3 de 6
--------------	--------	---------	----------------

PGIRSU	PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	VIGENCIA:
	TORNADOS O VIENTOS MUY FUERTES	REVISIÓN: 0 PR-10

- Esperar a que termine el movimiento.

PERSONAS EN PLANTA.

- No intente correr. Aléjese de los cables de energía eléctrica u objetos que puedan derrumbarse.
- Si no hay ningún refugio disponible, aléjese de los árboles y los autos, tírese al piso en una zanja, canal o alcantarilla y proteja su cabeza con sus brazos.

INDICACIONES PARA UNA VEZ TERMINADO EL EVENTO.

Los tornados pueden dañar los cables de la luz, las tuberías de gas o de agua y crear las condiciones necesarias para una electrocución, una explosión o un incendio. Es importante cuidar que no haya más heridos una vez que el tornado se ha alejado.

- Evite aproximarse a paredes visiblemente dañadas, ventanas rotas o cualquier otro objeto que pudiera caer.
- No toque los cables de energía eléctrica derribados ni los objetos que estén en contacto con estos cables. Llame lo antes posible a Supervisores o Brigadistas para decirles dónde se encuentran los cables.
- Mantenga las líneas del teléfono libres a menos que tenga que reportar una emergencia. Verifique que todos los teléfonos estén colgados (es posible que los fuertes vientos los hayan descolgado).

Personal en general:

- No corra rumores sin fundamentos,
- No dé información de lo sucedido dentro de la Planta.
- No entre a locales dañados hasta que hayan sido inspeccionados por personas autorizadas.

Supervisores:

CONFECCIONÓ:	REVISÓ	APROBÓ:	HOJA 4 de 6
--------------	--------	---------	----------------

PGIRSU	PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	VIGENCIA:
	TORNADOS O VIENTOS MUY FUERTES	REVISIÓN: 0 PR-10

- El Supervisor de la planta, efectuará un chequeo sobre la presencia del personal a su cargo.
- Inmediatamente informará a la Brigada de Atención de Emergencias, sobre el personal que se encontraba en otros lugares de la planta.
- Luego efectuará un minucioso relevamiento de las condiciones de las instalaciones, (gas, electricidad, agua, etc.) incluyendo la red de drenajes, desde el punto de vista de la operatividad y de la seguridad de la planta.
- Confeccionará un informe por sector, dirigido a la Gerencia del Plan Integral deRSU, sobre el estado de situación. El mismo también deberá contener su opinión y recomendaciones sobre las tareas a realizar en los distintos ámbitos.

Brigadistas:

- Con el listado de personal confeccionado por el supervisor, la Brigada de Atención de Emergencias recorrerá la planta en su búsqueda y de resultar alguna persona con daños físicos, se actuará en consecuencia.
- En el caso de producción de otros incidentes, actuarán de acuerdo con los procedimientos específicos según los daños producidos.

Durante las labores de limpieza

- Use zapatos de seguridad, botas, manga larga y guantes.
- Use con precaución cualquier herramienta mecánica.
- Limpie lo antes posible los líquidos inflamables, y cualquier otro material que se haya derramado.

EVALUACIÓN DE LOS VIENTOS FUERTES O TORNADOS

CONFECCIONÓ:	REVISÓ	APROBÓ:	HOJA 5 de 6
--------------	--------	---------	----------------

PGIRSU	PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	VIGENCIA:
	TORNADOS O VIENTOS MUY FUERTES	REVISIÓN: 0
		PR-10

Existen varias escalas para evaluar un viento fuerte, pero la más aceptada universalmente es la Escala de Fujita, elaborada en 1957 por T. Theodore Fujita de la Universidad de Chicago. Esta escala se basa en la destrucción ocasionada a las estructuras construidas por el hombre y no al tamaño, diámetro o velocidad del tornado. No se puede, entonces, mirar un tornado y calcular su intensidad. Se debe evaluar los daños causados.

Hay 6 grados (del 0 al 5) y se antepone una "F" en honor a su autor:

INTENSIDAD	VELOCIDAD DEL VIENTO	DAÑOS
F0	60-100 km/h (45- 72 mph)	Leves
F1	100-180 km/h (73-112 mph)	Moderados
F2	180-250 km/h (113-157 mph)	Considerables
F3	250-320 km/h (158-206 mph)	Severos
F4	320-420 km/h (207-260 mph)	Devastadores
F5	420-550 km/h (261-318 mph)	Increíble

CONFECCIONÓ:	REVISÓ	APROBÓ:	HOJA 6 de 6
--------------	--------	---------	----------------

PGIRSU	PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	VIGENCIA:
	CAIDA DE RAYOS	REVISIÓN: 0
		PR-11

**PROCEDIMIENTOS GENERALES DEL
PLAN DE RESPUESTAS ANTE
EMERGENCIAS**

**PROCEDIMIENTO PARA LA
ACTUACIÓN EN CASO DE
CAIDA DE RAYOS**

COPIA N°

CONFECCIONÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	HOJA 1 de 3
---------------------	----------------	----------------	------------------------

PGIRSU	PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	VIGENCIA:
	CAIDA DE RAYOS	REVISIÓN: 0 PR-11

OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la actuación del personal en el ámbito del Complejo Ambiental, en ocasión de caída de rayos que afecten la unidad.

ALCANCE:

A todo el personal que presta servicios en la Planta.

DIFUSIÓN:

Deberá ser de conocimiento de todo el personal, propio y de terceros de la Planta.

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN:

Deberá ser revisado y actualizado permanentemente, según el siguiente detalle:

- a) De inmediato luego de un incidente o emergencia.
- b) Luego de cada capacitación o simulacro.

DEFINICIONES

Cuando las tormentas se encuentran acompañadas de descargas eléctricas, los daños mayores pueden asociarse a la pérdida o mal función de transformadores, de redes de energía y de equipos domésticos e industriales, causados por sobre voltajes instantáneos.

INDICACIONES GENERALES DURANTE UNA TORMENTA ELÉCTRICA.

- Ninguna persona que se encuentre dentro de los locales debe abandonarlos.
- Si se encuentra sobre torres o equipos en altura, tratar de descender en formamenta y sin tomarse de las barandas.

CONFECCIONÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	HOJA 2 de 3
--------------	---------	---------	----------------

PGIRSU	PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	VIGENCIA:
	CAIDA DE RAYOS	REVISIÓN: 0 PR-11

- Alejarse de los cables de energía eléctrica.

INDICACIONES PARA UNA VEZ TERMINADO EL EVENTO.

Supervisores:

- El supervisor efectuará un minucioso relevamiento de las condiciones de las instalaciones, y especialmente del sistema eléctrico, desde el punto de vista de la operatividad y de la seguridad de la planta.
- Inmediatamente informará a la Brigada de Atención de Emergencias, sobre los aspectos relevados y en los cuales se requiera la intervención de ésta.
- Confeccionará un informe por sector, dirigido a la Gerencia del Plan Integral de RU, sobre el estado de situación. El mismo también deberá contener su opinión y recomendaciones sobre las tareas a realizar en los distintos ámbitos.

Brigadistas:

- Actuarán de acuerdo con los procedimientos específicos de acuerdo con los daños producidos.

CONFECCIONÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	HOJA 3 de 3
--------------	---------	---------	----------------

	PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	VIGENCIA:
	EMERGENCIA MÉDICA	REVISIÓN: 0
		PR-13

**PROCEDIMIENTOS GENERALES DEL
PLAN DE RESPUESTAS ANTE
EMERGENCIAS**

**PROCEDIMIENTO PARA LA
ACTUACIÓN EN
EMERGENCIAS MÉDICAS**

COPIA N°

CONFECCIONÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	HOJA 1 de 3
--------------	---------	---------	----------------

	PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	VIGENCIA: REVISIÓN: 0
	EMERGENCIA MÉDICA	PR-13

OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la actuación en casos originados en el ámbito del Complejo Ambiental por emergencia médica

ALCANCE:

A todo el personal que presta servicios en la Planta.

DIFUSIÓN:

Deberá ser de conocimiento de todo el personal, propio y de terceros de la Planta.

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN:

Deberá ser revisado y actualizado permanentemente, según el siguiente detalle:

- a) De inmediato luego de un incidente o emergencia.
- b) Luego de cada capacitación o simulacro.

TAREA A DESARROLLAR:

Si una persona sufre lesiones o se enferma dentro de las instalaciones de la compañía se debe contactar al Supervisor de Planta. El mismo determinará si la situación se debe calificar como una emergencia.

Lesión o enfermedad de emergencia

1. En el caso que un empleado necesitare atención médica de emergencia, el Supervisor de Planta o la persona encargada llamará al número de emergencia dela planta inmediatamente.

CONFECCIONÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	HOJA 1 de 3
--------------	---------	---------	----------------

	PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	VIGENCIA: REVISIÓN: 0
	EMERGENCIA MÉDICA	PR-13

2. Se deberá usar una ambulancia para transportar la víctima a la sala de emergencias del hospital apropiado.
3. El supervisor de Planta deberá completar un informe de investigación del accidente y el empleado, si está disponible, deberá rubricar el mismo.
4. De acuerdo con las características se deberá confeccionar el formulario de denuncia de accidentes para la Caja de Seguro Social y el formulario de Atención Médica para el Centro Asistencial.
5. Todos los informes de investigación de accidentes serán enviados a la Gerencia del Plan Integral de RSU, donde se determinará si el accidente se debe calificar o no como un accidente registrable de OSHA.

Lesión o enfermedad que no requiere tratamiento de emergencia

1. Si un empleado necesita atención médica sin carácter de emergencia, el supervisor de Planta o su suplente preguntará al empleado si desea ver a un doctor.
2. El Supervisor de Planta o su suplente hará los arreglos necesarios para proveer transporte y decidirá si es necesario que alguien acompañe al empleado.
3. Si la naturaleza de la lesión lo permite, el supervisor de Planta o su suplente deberá llamar a la compañía de taxis o medio de transporte designada para movilizar al empleado a la consulta médica.
4. El supervisor de Planta confeccionará el formulario de denuncia de accidentes para la Caja de Seguro Social (CSS) y el formulario de Atención Médica para el Centro Asistencial.
5. El Supervisor de Planta deberá completar un informe de investigación del accidente.
6. Todos los informes de investigación de accidentes serán enviados a la Gerencia del Plan Integral de RSU, donde se determinará si el accidente se debe calificar o no como un accidente registrable de OSHA.

CONFECCIONÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	HOJA 1 de 3
--------------	---------	---------	----------------

PGIRSU	PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	VIGENCIA:
	EVACUACIÓN DE PLANTA	REVISIÓN: 0 PR-14

**PROCEDIMIENTOS GENERALES DEL
PLAN DE RESPUESTAS ANTE
EMERGENCIAS**

**PROCEDIMIENTO PARA LA
EVACUACIÓN DE PLANTA**



COPIA N°

CONFECCIONÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	HOJA 1 de 3

PGIRSU	PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	VIGENCIA:
	EVACUACIÓN DE PLANTA	REVISIÓN: 0
		PR-14

OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la actuación en casos originados en el ámbito del Complejo Ambiental, ante la necesidad de evacuación de planta.

ALCANCE:

A todo el personal que presta servicios en la Planta.

DIFUSIÓN:

Deberá ser de conocimiento de todo el personal, propio y de terceros de la planta.

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN:

Deberá ser revisado y actualizado permanentemente, según el siguiente detalle:

- a) De inmediato luego de un incidente o emergencia.
- b) Luego de cada capacitación o simulacro.

TAREA A DESARROLLAR:

El Supervisor de Planta, ordenará la evacuación de personal no esencial (si es factible), toda vez que se determine que existe una amenaza para la seguridad del personal de la planta.

Basándose en esta decisión, el personal no esencial de la planta, los visitantes y los contratistas se dirigirán a un área de reunión designada. Habrá una persona designada quien suministrará las direcciones de vías de evacuación. La evacuación generalmente se hace por medio de cada persona. La decisión adecuada de dirigir gente hacia un área de reunión, o las vías de evacuación específicas se determina en base a las condiciones meteorológicas y de la planta

CONFECCIONÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	HOJA 2 de 3
--------------	---------	---------	----------------

PGIRSU	PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	VIGENCIA:
	EVACUACIÓN DE PLANTA	REVISIÓN: 0
		PR-14

Todo el personal permanecerá en el área de reunión hasta que se dé específicamente el permiso para abandonar dicha área o hasta que la emergencia sea declarada segura mediante anuncios realizados por el supervisor o por el empleado designado, a través de una señal de fin de alerta.

Salidas de Emergencia:

De sala de Control:

- Puerta principal al frente, hacia la zona de descarga con señalización luminosa y a rampa de ingreso y egreso de camiones.

De Oficinas de Administración, Comedor y Vestuario:

- Puertas al frente con señalización luminosa con salida al exterior a través del Portón Secundario.

De Planta

- Portón principal de Planta, con salida hacia camino vecinal.
- Portón secundario de Planta.

Nota: Se deberá confeccionar Plano de Rutas y Medios de Escape y colocarlo en lugares visibles.

CONFECCIONÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	HOJA 3 de 3
--------------	---------	---------	----------------



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2020-14137079- -APN-DRIMAD#SGP .- Construcción de Centros de Disposición Final de RSU y/o Obras Accesorios en La Banda, Santiago del Estero .- Plan de Contingencia

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 79 pagina/s.